
 <b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	<b>MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER</b>	<b>CÓDIGO: 125.09.03</b>	 <b>MUNICIPIO DE BARBOSA</b>
	<b>CONTRATACIÓN</b>	<b>VERSIÓN:01</b>	
	<b>ANEXO 1 – ANÁLISIS DEL SECTOR</b>	<b>FECHA:01/01/2025</b>	

El presente documento se realiza en atención a lo definido en el del Decreto Único Reglamentario 1082 del 26 de marzo de 2015, el cual, en su Artículo 2.2.1.1.1.6.1, el cual establece que las Entidades Estatales deben hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación para identificar las condiciones del mercado y los posibles proveedores que puedan realizar el **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR MONTO AGOTABLE A TODO COSTO INCLUYENDO MANO DE OBRA PARA VEHICULOS Y MAQUINARÍA PESADA A CARGO O EN PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER”**.

## 1. GENERALIDADES

El análisis del sector que se desarrolla a continuación fue elaborado con base en el la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector. G-EES-02. Publicada por Colombia compra eficiente. El presente documento tiene como propósito dar cumplimiento a lo definido en el Decreto Único Reglamentario 1082 del 26 de marzo de 2015, el cual en su artículo 15 establece que las Entidades Estatales deben hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

El sector económico al que va dirigido el requerimiento del municipio de Barbosa Santander y que satisface la necesidad en el presente proceso de contratación, comprende todas las empresas dedicadas al sector terciario específicamente en el sector de comercio ya que incluye todas las actividades relacionadas con la compra y la venta de productos y servicios.

## 2. PERSPECTIVA LEGAL:

El contrato se celebrará de conformidad con lo dispuesto en la normatividad legal vigente en las cuales se determina con precisión su objeto, término, obligaciones de las partes, aportes, coordinación y todos aquellos aspectos que se consideren pertinentes y el régimen jurídico aplicable.

La contratación, se fundamenta legalmente en la siguiente normatividad:

- La Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, establece las modalidades de selección, así como los principios de publicidad y selección objetiva.
- Ley 1150 de 16 de julio de 2007 por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos establece las modalidades de selección, así como los principios de publicidad y selección objetiva.
- Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública y demás normatividad reglamentaria y concordante aplicable a la materia. Así mismo, el proceso se sujetará a lo dispuesto en el pliego de condiciones, adendas y documentos del proceso. Para aquellos aspectos no regulados en las normas anteriores, se aplicarán las normas comerciales y civiles pertinentes.
- Decreto Ley 019 de 2019, por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública - Decreto 1082 del 26 de

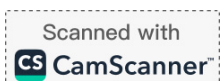
**Dr. Marco Alirio Cortés Torres - Alcalde Municipal 2024 / 2027 / HAY ESPERANZA**



Dirección: Calle 11 # 7 – 27 Barrio Centro / Código Postal 684511 / PBX: (607) 7485894 WhatsApp: (57): 314 277 4607

Correo Electrónico: [contactenos@barbosa-santander.gov.co](mailto:contactenos@barbosa-santander.gov.co) Web: [www.barbosa-santander.gov.co](http://www.barbosa-santander.gov.co)



**ALCALDÍA BARBOSA SANTANDER**



 <b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	<b>MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER</b>	<b>CÓDIGO: 125.09.03</b>	 <b>MUNICIPIO DE BARBOSA</b>
	<b>CONTRATACIÓN</b>	<b>VERSIÓN:01</b>	
	<b>ANEXO 1 – ANÁLISIS DEL SECTOR</b>	<b>FECHA:01/01/2025</b>	

mayo de 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.

- Decreto 1860 del 2021, Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones.
- Ley 105 de 1993, en su artículo 17 ha incluido las vías urbanas y rurales como parte de la infraestructura vial municipal, así como el artículo 19 del mismo ordenamiento ha dispuesto que la conservación de esos bienes de uso público es de obligatorio mantenimiento por parte de la administración local. Igualmente, los vehículos que se encargan de servir como herramienta a la diferentes gestiones y actividades que manejan las secretarías en cumplimiento de sus competencias y funciones.
- Ley 105 de 1993, en su artículo 17 ha incluido las vías urbanas y rurales como parte de la infraestructura vial municipal, así como el artículo 19 del mismo ordenamiento ha dispuesto que la conservación de esos bienes de uso público es de obligatorio mantenimiento por parte de la administración local. Igualmente, los vehículos que se encargan de servir como herramienta a la diferentes gestiones y actividades que manejan las secretarías en cumplimiento de sus competencias y funciones.

Teniendo en cuenta que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales, es necesario que las entidades públicas cuenten con instrumentos que les faculten lograr la selección adecuada de los contratistas para la satisfacción de la necesidad identificada.

Por lo anterior el estado ha expedido diferentes normas buscando que las entidades cuenten con herramienta que permita dicha selección idónea y transparente.

Con la Ley 80 de 1993 se dotó a las entidades de la estructura general y los principios de la contratación estatal, seguidamente con la modificación a dicha ley a través de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto único Reglamentario 1082 de 2015, se pretende la reducción de costos del proceso contractual, y con ello el cumplimiento el cumplimiento de los fines estatales.

El Municipio de Barbosa Santander como Entidad pública se encuentra sometido al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública contenido en la Ley 80 de 1993 y en las demás normas que lo modifiquen, adicionen o deroguen. Es así como en virtud al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, las entidades escogerán a los contratistas a través de las siguientes modalidades de selección: Licitación Pública; Selección Abreviada, Concurso de Méritos, Contratación Directa y Mínima Cuantía.

Adicionalmente la presente Selección por Mínima Cuantía se fundamentará en las normas contenidas en las disposiciones que a continuación se enuncian: Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 2069 de 2020 y el Decreto 1082 de 2015, el Manual de Contratación del Municipio de Barbosa Santander y las demás normas que regulen la materia.

**Ley 2337 de 2023 - "POR MEDIO DE LA CUAL SE FOMENTA LA INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LOS PROGRAMAS PARA EL EMPRENDIMIENTO, FORMACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL"**

La presente Ley tiene por objeto disminuir la brecha de género en el país al garantizar la obligación de participación mínima de mujeres, incluyendo a las mujeres transgénero, en los proyectos, programas, instrumentos, fondos y recursos dirigidos al fomento del desarrollo empresarial, emprendimiento, innovación y

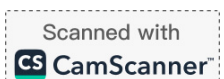
**Dr. Marco Alirio Cortés Torres - Alcalde Municipal 2024 / 2027 / HAY ESPERANZA**



Dirección: Calle 11 # 7 – 27 Barrio Centro / Código Postal 684511 / PBX: (607) 7485894 WhatsApp: (57): 314 277 4607

Correo Electrónico: [contactenos@barbosa-santander.gov.co](mailto:contactenos@barbosa-santander.gov.co) Web: [www.barbosa-santander.gov.co](http://www.barbosa-santander.gov.co)



**ALCALDÍA BARBOSA SANTANDER**



 <b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	<b>MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER</b>	<b>CÓDIGO: 125.09.03</b>	 <b>MUNICIPIO DE BARBOSA</b>
	<b>CONTRATACIÓN</b>	<b>VERSIÓN:01</b>	
	<b>ANEXO 1 – ANÁLISIS DEL SECTOR</b>	<b>FECHA:01/01/2025</b>	

formación de las personas; que son organizados por las entidades del orden nacional y del Sistema Nacional de Competitividad e Innovación. Esta ley tiene por igual objeto fomentar la vinculación- de la mujer a los programas de formación en carreras STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas) organizados por las entidades nacionales, sectores administrativos e instituciones de educación superior en el marco de su autonomía.  
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=222250>

El Artículo 42 de la Ley 1955 de 2019, introdujo una regla especial, la cual adicionó el parágrafo 3° al artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, así: *“Parágrafo 3°. En aquellos eventos en que las entidades estatales deban contratar bienes o servicios de características técnicas uniformes que se encuentren en un acuerdo marco de precios y cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía, las entidades deberán realizar la adquisición a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, siempre que el bien o servicio esté disponible por ese medio.”*

No obstante, lo anterior con la expedición del artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, en donde reglamenta la modalidad de Mínima Cuantía, se derogó tácitamente el Artículo 42 de la ley 1955 de 2019, dando como consecuencia la prelación de la mínima cuantía frente a los acuerdos marcos de precios, siempre y cuando no exceda el 10% de la menor cuantía, posición que fue ratificada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente a esta entidad mediante concepto del 22 de noviembre de 2021.

Aunado a lo anterior el CONSEJO DE ESTADO en SENTENCIA del veintitrés (23) de abril de dos mil veintiuno (2021) con Radicación número: 11001-03-26-000-2016-00017-00(56307) dentro de la ACCIÓN DE NULIDAD presentada por el señor ALVARO MEJÍA MEJÍA y cuyo demandó fue la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE declaro la nulidad del numeral VII denominado *“Concurrencia de selección abreviada por Acuerdo Marco de Precios y mínima cuantía”*, del Manual para la Operación Secundaria de los Acuerdos Marco de Precios, expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente (CCE) en razón a las siguientes consideraciones:

Como se observa, la mínima cuantía se definió como aquella *“contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad “independientemente de su objeto”*; en este sentido, la expresión subrayada que acompaña la construcción de la norma, vino a afirmar la decisión del legislador de excluir cualquier consideración relacionada con el objeto a contratar, en orden a robustecer el elemento central de esta modalidad de selección reservado exclusivamente a la cuantía en su fracción mínima. Dicho de otra manera, el precepto legal dispone que independientemente del objeto a contratar, siempre que su valor no exceda el 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad, la escogencia del contratista se hará por la modalidad de la mínima cuantía prevista en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011.

Asimismo, en criterio de la Sala, *“también es palmaria la prevalencia del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 al tratarse de una norma legal posterior a la contenida en el artículo 2 - numeral 2 - literal a) de la Ley 1150 de 2007 y estar provista de un alcance modificadorio que expresamente le atribuyó el legislador, lo cual indica que el fin perseguido por este al expedir la norma más reciente, era someter las reglas antiguas a los nuevos parámetros fijados en esa ley posterior”*.

Al hilo de lo dicho, se tiene que, al confrontar el contenido del segmento del manual enjuiciado, con el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, se evidencia que las previsiones del acto administrativo cuestionadas, en efecto, riñen con el precepto legal que disciplina la mínima cuantía, pues se contraponen al enunciado normativo que exigía a la administración adelantar esta forma de contratación *“independientemente de su objeto”*.

Así las cosas, de acuerdo con lo establecido por el CONSEJO DE ESTADO y concepto dado por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, si la entidad requiere efectuar una compra pública de un bien o servicio que se encuentra incluido en un Acuerdo Marco vigente, cuyo presupuesto no excede el 10% de la menor cuantía, el procedimiento

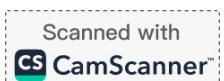
**Dr. Marco Alirio Cortés Torres - Alcalde Municipal 2024 / 2027 / HAY ESPERANZA**



Dirección: Calle 11 # 7 – 27 Barrio Centro / Código Postal 684511 / PBX: (607) 7485894 WhatsApp: (57): 314 277 4607

Correo Electrónico: [contactenos@barbosa-santander.gov.co](mailto:contactenos@barbosa-santander.gov.co) Web: [www.barbosa-santander.gov.co](http://www.barbosa-santander.gov.co)



**ALCALDÍA BARBOSA SANTANDER**



 <b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	<b>MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER</b>	<b>CÓDIGO: 125.09.03</b>	 <b>MUNICIPIO DE BARBOSA</b>
	<b>CONTRATACIÓN</b>	<b>VERSIÓN:01</b>	
	<b>ANEXO 1 – ANÁLISIS DEL SECTOR</b>	<b>FECHA:01/01/2025</b>	

que se debe adelantar será el establecido en el Art. 30 de la Ley 2069 de 2020 (Núm. 5 Art. 2º Ley 1150), esto es, a través del procedimiento de MÍNIMA CUANTÍA.

El artículo 31 de la Ley 2069 de 2020 introdujo criterios diferenciales para el acceso de las Mipymes al sistema de compras y contratación pública. Para estos efectos, el inciso primero señala que «Las Entidades Estatales de acuerdo con el análisis de Sector podrán incluir, en los Documentos del Proceso, requisitos diferenciales y puntajes adicionales, en función del tamaño empresarial para la promoción del acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas», estos criterios diferenciales aplican para todos los procesos de selección.

En este sentido, en el Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021 se dispone que las entidades estatales deben fijar los requisitos habilitantes con alguno o algunos de los siguientes criterios diferenciales “*que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección*” a las MIPYMES (artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015), de manera que en alguno o algunos de los criterios que se indican, se establezcan condiciones más exigentes para aquellos participantes en el procedimiento de selección que no tengan la calidad de MIPYME:

1. Tiempo de Experiencia: para quienes no son MIPYME se podrá establecer un tiempo de experiencia mayor respecto del requerido para quienes son MIPYME.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia: exigir una mayor cantidad de contratos para acreditar la experiencia a quienes no son MIPYME, de manera que las MIPYMES puedan demostrar la experiencia habilitante con menor número de contratos.
3. Índices de capacidad financiera: formular estos índices de manera más exigente para quienes no tienen la calidad de MIPYME.
4. Índices de capacidad organizacional: exigir un mayor índice de capacidad organizacional para los participantes que no son MIPYME.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta: exigir un mayor valor asegurado para quienes no son MIPYME.

En aplicación del Decreto 1860 de 2021, que Reglamenta el Decreto 1082 de 2015 y según el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme.

Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US 125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.

Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

**PARÁGRAFO.** Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo. (Modificado por el Art. 5 del Decreto 1860 de 2021)

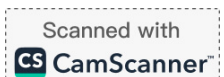
**Dr. Marco Alirio Cortés Torres - Alcalde Municipal 2024 / 2027 / HAY ESPERANZA**



Dirección: Calle 11 # 7 – 27 Barrio Centro / Código Postal 684511 / PBX: (607) 7485894 WhatsApp: (57): 314 277 4607

Correo Electrónico: [contactenos@barbosa-santander.gov.co](mailto:contactenos@barbosa-santander.gov.co) Web: [www.barbosa-santander.gov.co](http://www.barbosa-santander.gov.co)



ALCALDÍA BARBOSA SANTANDER



 <b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	<b>MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER</b>	<b>CÓDIGO: 125.09.03</b>	 <b>MUNICIPIO DE BARBOSA</b>
	<b>CONTRATACIÓN</b>	<b>VERSIÓN:01</b>	
	<b>ANEXO 1 – ANÁLISIS DEL SECTOR</b>	<b>FECHA:01/01/2025</b>	

De esta manera, el proceso de selección por su modalidad y su cuantía, puede ser limitado a Mipymes y limitado a Mipymes territoriales siempre que se cumplan los requisitos del ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3 y el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas del Decreto 1082 de 2015.

### 3. PERSPECTIVA COMERCIAL Y ORGANIZACIONAL:

De acuerdo con la información suministrada por el Banco de la República, la actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza con base a los procesos de producción, es decir de acuerdo con el servicio que realicen o al producto que comercialicen.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes;

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

**Sector primario o Agropecuario:** Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

**Sector secundario Industrial:** Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, construcción, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación.

- **Industrial extractivo:** Extracción minera y de petróleo.
- **Industrial de transformación:** Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

**Sector terciario o de servicios:** Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. Es tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación el ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía. Es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

- **Sector agropecuario:** Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
- **Sector Servicios:** Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
- **Sector Industrial:** Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
- **Sector transporte:** Hace parte del sector terciario, e incluye el transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
- **Sector comercio:** Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, san andresitos, plazas de mercado y en general,

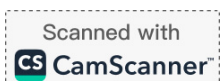
**Dr. Marco Alirio Cortés Torres - Alcalde Municipal 2024 / 2027 / HAY ESPERANZA**



Dirección: Calle 11 # 7 – 27 Barrio Centro / Código Postal 684511 / PBX: (607) 7485894 WhatsApp: (57): 314 277 4607

Correo Electrónico: [contactenos@barbosa-santander.gov.co](mailto:contactenos@barbosa-santander.gov.co) Web: [www.barbosa-santander.gov.co](http://www.barbosa-santander.gov.co)



ALCALDÍA BARBOSA SANTANDER



 <b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	<b>MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER</b>	<b>CÓDIGO: 125.09.03</b>	 <b>MUNICIPIO DE BARBOSA</b>
	<b>CONTRATACIÓN</b>	<b>VERSIÓN:01</b>	
	<b>ANEXO 1 – ANÁLISIS DEL SECTOR</b>	<b>FECHA:01/01/2025</b>	

a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.

- **Sector financiero:** En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
- **Sector de la construcción:** En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción etc.
- **Sector minero y energético:** Se incluyen en las todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía, etc.
- **Sector solidario:** En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
- **Sector de comunicaciones:** En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.

El sector analizado en el presente estudio se ubica en el sector terciario o de servicios, si bien es cierto que en el presente proceso de contratación no data de la ejecución del proyecto, si es parte fundamental en la planeación para llevar acabo el objeto de realizar el **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR MONTO AGOTABLE A TODO COSTO INCLUYENDO MANO DE OBRA PARA VEHICULOS Y MAQUINARÍA PESADA A CARGO O EN PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER”**.

En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con el comercio de Prestación de servicios para vehículos y maquinaria pesada.

El mantenimiento preventivo abarcará inspecciones periódicas, cambios de aceite, filtros y ajustes generales, mientras que el correctivo cubrirá la reparación o sustitución de componentes averiados. El contratista deberá llevar el control técnico y administrativo de cada intervención, asegurando la trazabilidad y eficiencia en la gestión de los recursos contratados.

Un canal de distribución consta de las etapas de circulación o transformación de un producto o servicio hasta la entrega final quienes son denominados usuarios o consumidores.

Para el sector se utiliza la metodología de cadenas productivas, señalando que el proceso de ensamble se alimenta de los productos asociados a los eslabones de bastidores, dirección, frenos y suspensión, así como de los relacionados con motor y lubricación, transmisión y caja de velocidades, ruedas y carrocerías.

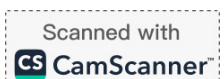
**Dr. Marco Alirio Cortés Torres - Alcalde Municipal 2024 / 2027 / HAY ESPERANZA**



Dirección: Calle 11 # 7 – 27 Barrio Centro / Código Postal 684511 / PBX: (607) 7485894 WhatsApp: (57): 314 277 4607

Correo Electrónico: [contactenos@barbosa-santander.gov.co](mailto:contactenos@barbosa-santander.gov.co) Web: [www.barbosa-santander.gov.co](http://www.barbosa-santander.gov.co)



**ALCALDÍA BARBOSA SANTANDER**



 <b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	<b>MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER</b>	<b>CÓDIGO: 125.09.03</b>	 <b>MUNICIPIO DE BARBOSA</b>
	<b>CONTRATACIÓN</b>	<b>VERSIÓN:01</b>	
	<b>ANEXO 1 – ANÁLISIS DEL SECTOR</b>	<b>FECHA:01/01/2025</b>	



Las entidades territoriales de sexta participan del 34% ya que la maquinaria amarilla o pesada es utilizada generalmente en la construcción y mantenimiento de sus vías, tanto así que es común encontrar en cada municipio un banco de maquinaria conformado entre 1 a 5 máquinas.



De esa forma, el proceso de ensamble toma como insumos los productos relacionados anteriormente y en cada una de las 3 fases identificadas, armado, pintura y montaje, vincula a los eslabones asociados con equipo eléctrico, accesorios, equipos de control, acabados interiores y aire acondicionado.

La fase de armado, según la definición del DNP comprende la unión de partes conforme con la forma y modelo correspondiente, destacándose así las operaciones de soldadura, recubrimientos de uniones y actividades de limpieza, impermeabilización y pulimento.

La segunda fase relacionada con pintura, se refiere al proceso de protección del vehículo al desengrasar, lacar y cubrir con fosfato para el posterior tratamiento con anticorrosivo y aplicación de diversas capas de pintura.

Por último, la fase de montaje se refiere al ensamble de partes mecánicas como el motor, ejes, sistemas de frenos y demás accesorios. De esa forma, los productos finales de los procesos asociados a la cadena denominada

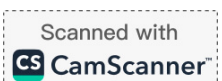
**Dr. Marco Alirio Cortés Torres - Alcalde Municipal 2024 / 2027 / HAY ESPERANZA**



Dirección: Calle 11 # 7 – 27 Barrio Centro / Código Postal 684511 / PBX: (607) 7485894 WhatsApp: (57): 314 277 4607

Correo Electrónico: [contactenos@barbosa-santander.gov.co](mailto:contactenos@barbosa-santander.gov.co) Web: [www.barbosa-santander.gov.co](http://www.barbosa-santander.gov.co)



**ALCALDÍA BARBOSA SANTANDER**



 <b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	<b>MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER</b>	<b>CÓDIGO: 125.09.03</b>	 <b>MUNICIPIO DE BARBOSA</b>
	<b>CONTRATACIÓN</b>	<b>VERSIÓN:01</b>	
	<b>ANEXO 1 – ANÁLISIS DEL SECTOR</b>	<b>FECHA:01/01/2025</b>	

automotor y sus partes según el anterior gráfico pueden agruparse en automóviles, vehículos comerciales y demás carrocerías

Para el municipio el cumplimiento de su misión institucional y con el fin de garantizar el logro de sus obligaciones legales debe adelantar un proceso contractual para escoger un proponente que satisfaga dicha necesidad. En este orden de ideas se hace necesario adquirir. A través de la Oficina Asesora de Planeación y Obras Públicas bajo la modalidad de Mínima Cuantía la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR MONTO AGOTABLE A TODO COSTO INCLUYENDO MANO DE OBRA PARA VEHICULOS Y MAQUINARÍA PESADA A CARGO O EN PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER”**

Ahora bien, a continuación, se presentan alguna empresas o personas que ofrecen estos suministros en relación al presente objeto contractual:

ITEM	RAZON SOCIAL Ó NOMBRE
1	IESEL AUTOS MAQUINARIA Y EQUIPOS S.A.S
2	MAQUINARIA PESADA NEGOCIOS S.A.S
3	MAQUINARIA PESADA EL BOYACO S A S
4	MAQUINARIA PESADA AL INSTANTE SAS
5	TRANSPORTES MEDINA Y MAQUINARIA PESADA S A S
6	GONZALO RODRIGUEZ INGENIERIA CONTRUCCION Y MAQUINARIA PESADA S A S
7	SERVICIO TECNICO MAQUINARIA PESADA S TECNIMAQ P S A S
8	IMPORTADORA DISMAQ SAS
9	MAQUINARIA EMPAQUES Y SUMINISTROS S A S
10	MAQUINARIAS LARA VALLE SAS
11	GENSOL DE COLOMBIA S A S
12	COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCTORA REYES S.A.S.
13	CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS INGENIERÍA Y OBRAS CIVILES – CONSARQ S.A.S
14	YURY SMIT ANGULO DELGADILLO
15	KATECOM S.A.S.
16	MAQUINARIA PESADA TAFUR S A S
17	MAQUINARIA PESADA DE COLOMBIA LTDA
18	BEEMAX INGENIERIA S A S
19	INDUSTRIA DE MAQUINARIA EN GENERAL S A S
20	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE OPERADORES DE MAQUINARIA PESADA E A T
21	COMPANIA DE SERVICIOS DE MAQUINARIA CIVIL ALGECOM S A S.
22	KARVIAL ALQUILER MAQUINARIA Y OBRAS DE INGENIERIA CIVIL S A S
23	MAQUINARIAS BOEDO S A S
24	MAQUINARIA EQUIPOS Y TECNOLOGIA DE COLOMBIA SAS
25	SOLUCIONES INTEGRALES PARA MAQUINARIA PESADA S A S
26	MAQUINARIA EQUIPO TRANSPORTE Y CONSTRUCCION S A S

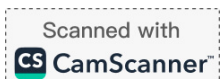
**Dr. Marco Alirio Cortés Torres - Alcalde Municipal 2024 / 2027 / HAY ESPERANZA**



Dirección: Calle 11 # 7 – 27 Barrio Centro / Código Postal 684511 / PBX: (607) 7485894 WhatsApp: (57): 314 277 4607

Correo Electrónico: [contactenos@barbosa-santander.gov.co](mailto:contactenos@barbosa-santander.gov.co) Web: [www.barbosa-santander.gov.co](http://www.barbosa-santander.gov.co)



**ALCALDÍA BARBOSA SANTANDER**



 <b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	<b>MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER</b>	<b>CÓDIGO: 125.09.03</b>	 <b>MUNICIPIO DE BARBOSA</b>
	<b>CONTRATACIÓN</b>	<b>VERSIÓN:01</b>	
	<b>ANEXO 1 – ANÁLISIS DEL SECTOR</b>	<b>FECHA:01/01/2025</b>	

ITEM	RAZON SOCIAL Ó NOMBRE
27	MAQUINARIA EQUIPO TRANSPORTE Y CONSTRUCCION S A S
28	SERVICIO DE CONCRETOS Y MAQUINARIA SCM S A S
29	AGROAUTOMOTORA S.A.S
30	SERVIST S.A.S.
31	CONSARQ UNO S.A.S.
32	ALMACEN AUTO REPUESTOS LTDA
33	TRACTOPESADOS S.A.S.
34	CARLOS MORA ARDILA
35	PARQUE DE MAQUINARIA S.A.S.
36	INGENIERIA ESPECIALIZADA EN MOTORES S.A.S.
37	TALLER AUTOWASH MULTISERVICIOS S.A.S
38	JAKO IMPORTACIONES S.A.S.

### 3.1 ANALISIS DE EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES

Según análisis de Colombia Productiva, las empresas lideradas por mujeres avanzan más rápido en sus esfuerzos para ser más productivas y sostenibles. A partir de una muestra de 1.441 empresas lideradas por mujeres, y que han participado en programas para elevar la productividad empresarial, estas compañías con liderazgo femenino han logrado aumentos de productividad de 34,4 %, en promedio.

Colombia es un país de mujeres empresarias. Según cifras del Registro Único Empresarial y Social (RUES), que consolida información de las 57 Cámaras de Comercio del país, el 62,5% de las empresas de personas naturales creadas durante 2022, que ascienden a 143.466 unidades productivas, son iniciativas lideradas por mujeres.

Es importante destacar que las empresas creadas por mujeres son empleadoras. Las cifras revelan que durante su primer año de constitución generaron más de 92 mil puestos de trabajo en sectores que son jalonan el desarrollo económico del país y sus regiones.

El mayor número de estas empresas está en los sectores de comercio al por mayor y al por menor (45%), alojamiento y servicios de comida (20,5%) e industrias manufactureras (9,1%).

Del total de las 310.731 empresas creadas en el 2022, el 20% tienen al menos una mujer dentro de su planta de personal, y 6,3% tiene al menos una mujer en cargos directivos, en la creación de empresas de acuerdo con su tamaño, el 29,6% de empresas grandes emplean al menos una mujer. Para el caso de las micro, pequeñas y medianas empresas la proporción es del 20%, 19,9% y 18,8% respectivamente.

De acuerdo con la "Guía para Incentivar la Participación de Mujeres en el Sistema de Compras y Contratación Pública" de Colombia Compra Eficiente, señalan que, en el contexto colombiano, de los 1.7 millones de empresas registradas en 2023, el 47,6% son propiedad de mujeres y el 52,4% de hombres. Además, se observaron que, dentro del grupo de empresas dirigidas por mujeres, el 59% corresponde a personas naturales, mientras que solo el 13% son empresas constituidas formalmente como sociedades, tal como se muestra en la siguiente gráfica.

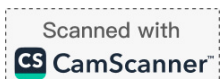
**Dr. Marco Alirio Cortés Torres - Alcalde Municipal 2024 / 2027 / HAY ESPERANZA**



Dirección: Calle 11 # 7 – 27 Barrio Centro / Código Postal 684511 / PBX: (607) 7485894 WhatsApp: (57): 314 277 4607

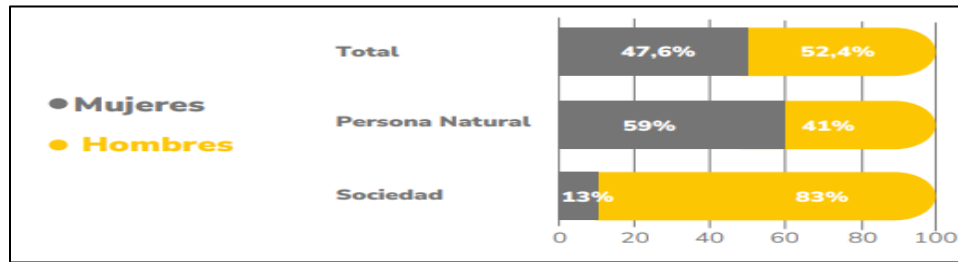
Correo Electrónico: [contactenos@barbosa-santander.gov.co](mailto:contactenos@barbosa-santander.gov.co) Web: [www.barbosa-santander.gov.co](http://www.barbosa-santander.gov.co)



**ALCALDÍA BARBOSA SANTANDER**



 <b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	<b>MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER</b>	<b>CÓDIGO: 125.09.03</b>	 <b>MUNICIPIO DE BARBOSA</b>
	<b>CONTRATACIÓN</b>	<b>VERSIÓN:01</b>	
	<b>ANEXO 1 – ANÁLISIS DEL SECTOR</b>	<b>FECHA:01/01/2025</b>	



FUENTE: Tomado de Panorama de las mujeres en el ámbito laboral y empresarial de Confecámaras – ONU mujeres.

Según el análisis presentado en el documento de consultoría técnica “*Técnica realizado por la Organización de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y Empoderamiento de la Mujer ONU MUJERES*”, la composición del capital social de las empresas en Colombia muestra importantes restricciones para las mujeres. En promedio, ellas poseen únicamente el 16% del capital total de las empresas, lo que sugiere que la mayor parte del control financiero recae en manos de los hombres. Además, en más del 75% de las empresas, la participación femenina en el capital social es inferior al 10%, lo que refleja una baja contribución financiera de las mujeres en la mayoría de los casos.

FUENTE: Tomado de Panorama de las mujeres en el ámbito laboral y empresarial de Confecámaras – ONU mujeres

Aunque la mayoría de las empresas en Colombia son legalmente representadas por mujeres, sin importar su tipo de organización jurídica o tamaño, se observa que los propietarios de dichas empresas son en su mayoría hombres. Esto indica que las mujeres suelen desempeñar roles como empleadas o representantes formales, en lugar de ser

Género	2023				2024			
	Contratos	% Contratos	Valor total	% Valor	Contratos	% Contratos	Valor total	% Valor
Hombre	266,818	45.8	\$4,953,265,568,401.00	45.9	236,816	45.9	\$4,854,296,821,288.00	45.4
Mujer	315,013	54.1	\$5,932,339,881,850.00	54.4	283,658	54.5	\$5,829,815,252,530.00	54.5
Otro	455	0.1	\$9,769,604,342.00	0.1	432	0.1	\$10,012,629,856.00	0.1
Total	582,286	100%	\$10,895,375,054,593.00	100%	520,906	100%	10,694,124,703,683.00	100%

empleadoras o propietarias.

Por otro lado, en la “*Guía para Incentivar la Participación de Mujeres en el Sistema de Compras y Contratación Pública*” de Colombia Compra Eficiente, se tiene que la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento estratégica de esta Agencia ha llevado a cabo un análisis del comportamiento en la contratación por prestación de servicios según el género, utilizando como base la información obtenida de Sistema Electrónico para la contratación pública, en sus versiones SECOP I Y SECOP II. El objetivo de este estudio es evidenciar la participación de las mujeres en este tipo de contratos con las entidades Estatales.

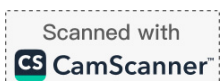
**Dr. Marco Alirio Cortés Torres - Alcalde Municipal 2024 / 2027 / HAY ESPERANZA**



Dirección: Calle 11 # 7 – 27 Barrio Centro / Código Postal 684511 / PBX: (607) 7485894 WhatsApp: (57): 314 277 4607

Correo Electrónico: [contactenos@barbosa-santander.gov.co](mailto:contactenos@barbosa-santander.gov.co) Web: [www.barbosa-santander.gov.co](http://www.barbosa-santander.gov.co)



**ALCALDÍA BARBOSA SANTANDER**



 <b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	<b>MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER</b>	<b>CÓDIGO: 125.09.03</b>	 <b>MUNICIPIO DE BARBOSA</b>
	<b>CONTRATACIÓN</b>	<b>VERSIÓN:01</b>	
	<b>ANEXO 1 – ANÁLISIS DEL SECTOR</b>	<b>FECHA:01/01/2025</b>	

De la tabla anterior, se puede observar que, aunque los datos del año 2024 representan solo una parte del periodo analizado, se ha registrado un incremento del 0.4% en la participación de las mujeres en la cantidad de contratos, así como un aumento del 0.1% el monto total contratado en comparación con las cifras del año 2023.

Ahora bien, es importante resaltar que la mujer tiene la posibilidad de participar en los procesos competitivos promovidos por las entidades estatales. Tales como licitaciones públicas, concurso de méritos y selección abreviada, entre otros. Una vía para facilitar esta participación es a través de la figura de Emprendimientos y Empresas de Mujeres, creada como medida afirmativa por la Ley de Emprendimiento –Ley 2069 de 2020– y reglamentada en el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, que añade el artículo 2. 2. 1. 2. 4. 2. 14 al Decreto 1082 de 2015.

La Ley 2069 de 2020, reglamentada mediante el Decreto No.1860 de 2021, tiene por objeto establecer un marco regulatorio que propicie el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad, de igual forma la citada Ley tiene entre otros los siguientes objetivos: Reducir las cargas para emprendedores y generar gradualidad para empresas de menor escala. Ampliar las oportunidades de acceso a mercados, a través de compras públicas, diversificar y ampliar esquemas de financiamiento para todo tipo de emprendimiento.

Por otra parte, la importancia del emprendimiento en Colombia radica en la capacidad que tienen las PYMES para generar empleo y ser un motor para la economía nacional, prueba de ello es que el 80% del empleo nuevo en Colombia es generado por el 10% de los nuevos proyectos de emprendimiento, en muchos de los casos PYMES, tal como se muestra a continuación:



FUENTE: Ministerio de Comercio de Colombia

De acuerdo con lo anterior, la ENTIDAD, al encontrar que en el mercado existe gran intervención del género femenino en la consolidación de empresas o que participan de las juntas de las empresas o personas naturales que pueden llegar a contratar, ha determinado incluir el criterio diferencial respecto de la experiencia, en cuanto a que, si por parte de un proponente se acredita alguna de las condiciones señaladas en el Decreto 1082 de 2015 de manera correcta, aplicará a este proponente una experiencia diferencial a la que aplicará a él o los proponentes que acrediten esta condición de EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES.

### 3.2 ANÁLISIS DE MIPYMES DEL SECTOR

De acuerdo con la clasificación para definir el tamaño empresarial por el valor de los ingresos ordinarios en concordancia con el Decreto 957 de 05 de junio de 2019 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; se tiene que para el presente sector se tiene para MIPYME lo siguiente:

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
COMERCIO	Inferior o igual a 44.769 UVT.	Superior a 44.769 UVT e inferior o igual a 431.196 UVT	Superior a 431.196 UVT e inferior o igual a 2.160.692 UVT.

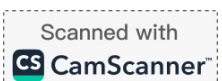
**Dr. Marco Alirio Cortés Torres - Alcalde Municipal 2024 / 2027 / HAY ESPERANZA**



Dirección: Calle 11 # 7 – 27 Barrio Centro / Código Postal 684511 / PBX: (607) 7485894 WhatsApp: (57): 314 277 4607

Correo Electrónico: [contactenos@barbosa-santander.gov.co](mailto:contactenos@barbosa-santander.gov.co) Web: [www.barbosa-santander.gov.co](http://www.barbosa-santander.gov.co)



ALCALDÍA BARBOSA SANTANDER



 <b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	<b>MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER</b>	<b>CÓDIGO: 125.09.03</b>	 <b>MUNICIPIO DE BARBOSA</b>
	<b>CONTRATACIÓN</b>	<b>VERSIÓN:01</b>	
	<b>ANEXO 1 – ANÁLISIS DEL SECTOR</b>	<b>FECHA:01/01/2025</b>	

A continuación, se relacionan algunas empresas del sector clasificadas como MIPYMES:

ITEM	RAZON SOCIAL Ó NOMBRE	NIT/C.C.
1	COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCTORA REYES S.A.S	900853402
2	CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS INGENIERÍA Y OBRAS CIVILES – CONSARQ S.A.S	900083827
3	YURY SMIT ANGULO DELGADILLO	528782186
4	KATECOM S.A.S.	830100593
5	TRACTOPESADOS S.A.S	900369250
6	AGROAUTOMOTORA S.A.S	901471102 - 1
7	SERVIST S.A.S.	901487313 - 9
8	CONSARQ UNO S.A.S.	901450929 - 5
9	ALMACEN AUTO REPUESTOS LTDA	891802123
10	INGENIERIA SUMINISTROS MAQUINARIA Y OBRAS CIVILES S.A.S.	901269113 - 8
11	MUÑOZ ROJAS CARLOS ALBERTO	1128465571 - 5
12	TALLER AUTOWASH MULTISERVICIOS S.A.S	901168195 - 8
13	CARLOS MORA ARDILA	19485937 - 6
14	PARQUE DE MAQUINARIA S.A.S	830065444- 7
15	INGENIERIA ESPECIALIZADA EN MOTORES S.A.S.	900350776
16	JAKO IMPORTACIONES S.A.S.	830038886 - 4

Del cuadro anterior, se concluye que, tanto a nivel sectorial, nacional como regional y municipal, hay posibles oferentes en condición de MIPYME (Micro, Pequeñas y Medianas Empresas) que podrían contratar el suministro con el municipio de Barbosa Santander, lo cual fue validado a través del documento de la Cámara de Comercio, específicamente en el apartado de "Tamaño empresarial", lo que indica que existen empresas de ese tipo con la capacidad de contratar en la zona mencionada garantizando de esta manera la pluralidad de oferentes al proceso de selección.

### **3.3. CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES EN EL SISTEMA DE COMPRA PÚBLICA**

El artículo 31 de la Ley 2069 de 2020 introdujo criterios diferenciales para el acceso de las Mipymes al sistema de compras y contratación pública. Para estos efectos, el inciso primero señala que «Las Entidades Estatales de acuerdo con el análisis de Sector podrán incluir, en los Documentos del Proceso, requisitos diferenciales y puntajes adicionales, en función del tamaño empresarial para la promoción del acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas», estos criterios diferenciales aplican para todos los procesos de selección.

En este sentido, en el Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021 se dispone que las entidades estatales deben fijar los requisitos habilitantes con alguno o algunos de los siguientes criterios diferenciales *“que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección”* a las MIPYMES (artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015), de manera que en alguno o algunos de los criterios que se indican, se establezcan condiciones más exigentes para aquellos participantes en el procedimiento de selección que no tengan la calidad de MIPYME:

6. Tiempo de Experiencia: para quienes no son MIPYME se podrá establecer un tiempo de experiencia mayor respecto del requerido para quienes son MIPYME.

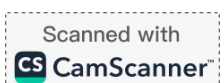
**Dr. Marco Alirio Cortés Torres - Alcalde Municipal 2024 / 2027 / HAY ESPERANZA**



Dirección: Calle 11 # 7 – 27 Barrio Centro / Código Postal 684511 / PBX: (607) 7485894 WhatsApp: (57): 314 277 4607

Correo Electrónico: [contactenos@barbosa-santander.gov.co](mailto:contactenos@barbosa-santander.gov.co) Web: [www.barbosa-santander.gov.co](http://www.barbosa-santander.gov.co)



**ALCALDÍA BARBOSA SANTANDER**



 <b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	<b>MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER</b>	<b>CÓDIGO: 125.09.03</b>	 <b>MUNICIPIO DE BARBOSA</b>
	<b>CONTRATACIÓN</b>	<b>VERSIÓN:01</b>	
	<b>ANEXO 1 – ANÁLISIS DEL SECTOR</b>	<b>FECHA:01/01/2025</b>	

7. Número de contratos para la acreditación de la experiencia: exigir una mayor cantidad de contratos para acreditar la experiencia a quienes no son MIPYME, de manera que las MIPYMES puedan demostrar la experiencia habilitante con menor número de contratos.
8. Índices de capacidad financiera: formular estos índices de manera más exigente para quienes no tienen la calidad de MIPYME.
9. Índices de capacidad organizacional: exigir un mayor índice de capacidad organizacional para los participantes que no son MIPYME.
10. Valor de la garantía de seriedad de la oferta: exigir un mayor valor asegurado para quienes no son MIPYME.

En aplicación del Decreto 1860 de 2021, que Reglamenta el Decreto 1082 de 2015 y según el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme.

Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

3. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US 125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
4. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.

Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

**PARÁGRAFO.** Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo. (Modificado por el Art. 5 del Decreto 1860 de 2021)

De esta manera, el proceso de selección por su modalidad y su cuantía, puede ser limitado a Mipymes y limitado a Mipymes territoriales siempre que se cumplan los requisitos del ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3 y el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas del Decreto 1082 de 2015.

### **3.4 DINÁMICA DE CREACIÓN DE EMPRESAS EN COLOMBIA – 2024**

La Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras) presenta el informe de dinámica de creación de empresas, en el que se analiza el comportamiento de la constitución de sociedades y matrícula de personas naturales en el año 2024. De acuerdo con los registros del RUES de las cámaras de comercio del país, en 2024 se crearon 297.475 empresas nuevas, lo que representa una ligera disminución del 2,8% en comparación del 2023 cuando se establecieron 305.997 compañías. El 72,3% de las nuevas empresas fueron creadas por personas naturales y el 27,7%, por sociedades. En comparación con 2023, las matrículas de nuevas de sociedades aumentaron un 5,2%, mientras que las de personas naturales disminuyeron en un 5,5%.

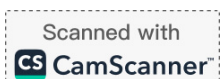
**Dr. Marco Alirio Cortés Torres - Alcalde Municipal 2024 / 2027 / HAY ESPERANZA**

Dirección: Calle 11 # 7 – 27 Barrio Centro / Código Postal 684511 / PBX: (607) 7485894 WhatsApp: (57): 314 277 4607

Correo Electrónico: [contactenos@barbosa-santander.gov.co](mailto:contactenos@barbosa-santander.gov.co) Web: [www.barbosa-santander.gov.co](http://www.barbosa-santander.gov.co)



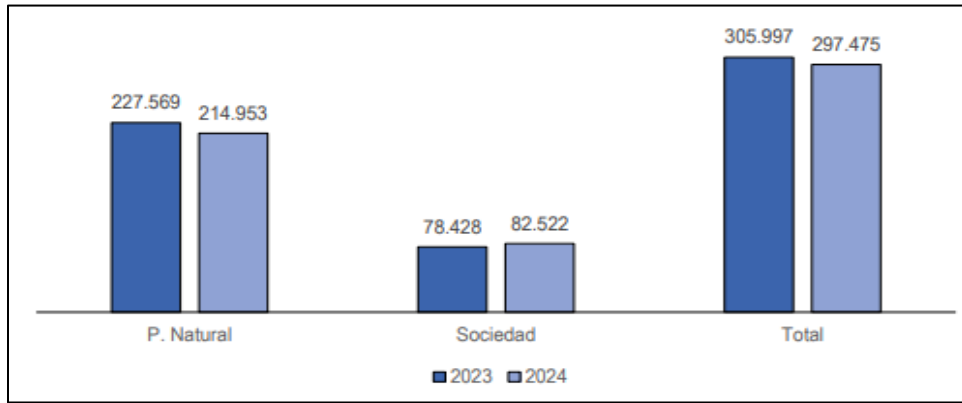
**ALCALDÍA BARBOSA SANTANDER**





<b>MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER</b>	<b>CÓDIGO: 125.09.03</b>
<b>CONTRATACIÓN</b>	<b>VERSIÓN:01</b>
<b>ANEXO 1 – ANÁLISIS DEL SECTOR</b>	<b>FECHA:01/01/2025</b>

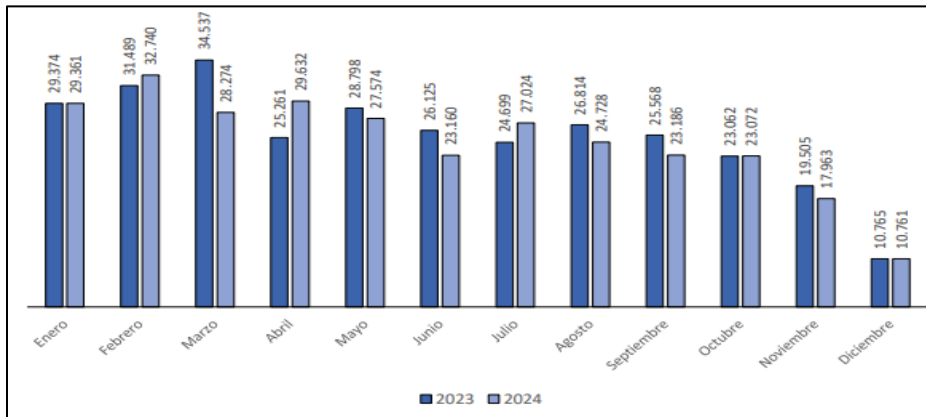
<b>CÓDIGO: 125.09.03</b>
<b>VERSIÓN:01</b>
<b>FECHA:01/01/2025</b>



Fuente; RUES – Registro Único Empresarial y Social.

De la gráfica anterior, se observa que la creación de empresas en 2024 mantuvo patrones estacionales similares a los de 2023, los registros fueron menores, sin embargo, para el tejido empresarial colombiano, se evidencia la fortaleza y el dinamismo de las empresas como motor del desarrollo económico del país.

Así mismo, se evidencia la creación de empresas por meses en comparación al 2023



Fuente; RUES  
Único  
Social

– Registro  
Empresarial y

Se observa en la gráfica anterior, que en los meses de febrero, abril y julio los registros fueron mayores a comparación del 2023 y los meses restantes sus registros fueron menores. Cabe resaltar que, al cierre del periodo de renovaciones (marzo), la creación de empresas en 2024 registró una disminución de 5.000 empresas en comparación con 2023.

### 3.5 CREACIÓN DE EMPRESAS POR TAMAÑO

La clasificación de empresas por tamaño se hace en función de sus ingresos o el número de empleados ( Microempresa, pequeña , mediana y grande) . Al comparar la evolución de la creación de empresas entre 2023 y 2024, tomando en cuenta su tamaño en función del valor de sus activos, se evidenció la siguiente información obtenida por “La Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras)”.

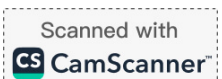
**Dr. Marco Alirio Cortés Torres - Alcalde Municipal 2024 / 2027 / HAY ESPERANZA**



Dirección: Calle 11 # 7 – 27 Barrio Centro / Código Postal 684511 / PBX: (607) 7485894 WhatsApp: (57): 314 277 4607

Correo Electrónico: [contactenos@barbosa-santander.gov.co](mailto:contactenos@barbosa-santander.gov.co) Web: [www.barbosa-santander.gov.co](http://www.barbosa-santander.gov.co)



ALCALDÍA BARBOSA SANTANDER



 <b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	<b>MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER</b>	<b>CÓDIGO: 125.09.03</b>	 <b>MUNICIPIO DE BARBOSA</b>
	<b>CONTRATACIÓN</b>	<b>VERSIÓN:01</b>	
	<b>ANEXO 1 – ANÁLISIS DEL SECTOR</b>	<b>FECHA:01/01/2025</b>	

Tamaño	2023	2024	Variación %	Contribución
Microempresa	304.882	296.456	-2,8%	-2,8%
Pequeña	1.050	966	-8,0%	0,0%
Mediana	54	43	-20,4%	0,0%
Grande	11	10	-9,1%	0,0%
<b>Total</b>	<b>305.997</b>	<b>297.475</b>	<b>-2,8%</b>	<b>-2,8%</b>

Fuente; RUES –

Empresarial y Social

Registro Único

De acuerdo a la tabla anterior, se observa que, según el tamaño definido clasificado por el valor de sus activos, se observa una disminución del 2,8% en la creación de microempresas, del 8,0% en pequeñas, del 20,4% en medianas y del 9,1% en grandes. La reducción total o variación es del 2,8% y la contribución es solamente del 2,8% por las microempresas, dado que las pequeñas, medianas y grandes tienen una participación marginal en el total de empresas creadas. La significativa concentración de las microempresas, que representan más del 99% del total, destaca su papel crucial en la dinámica empresarial del país.

### **3.6 CREACIÓN DE EMPRESAS POR ORGANIZACIÓN JURÍDICA**

Las empresas por organización jurídica se constituyen por un contrato de sociedad en virtud del cual dos o más personas se obligan a hacer un aporte en dinero, trabajo, o en otros bienes apreciables en dinero, con el fin de repartirse las utilidades obtenidas en la empresa o la actividad social. En 2024, se constituyeron 82.522 empresas como sociedades, lo que representa un incremento del 5,2% frente a las 78.428 creadas en 2023.

Tamaño	2023	2024	Variación %	Contribución
Microempresa	77.505	81.671	5,4%	5,3%
Pequeña	883	814	-7,8%	-0,1%
Mediana	34	29	-14,7%	0,0%
Grande	6	8	33,3%	0,0%
<b>Total</b>	<b>78.428</b>	<b>82.522</b>	<b>5,2%</b>	<b>5,2%</b>

Fuente; RUES – Registro Único Empresarial y Social

Del cuadro anterior se puede observar que 81.671 correspondieron a microempresas, 814 a pequeñas, 29 a medianas y 8 a grandes. El crecimiento estuvo liderado por las microempresas, cuya creación aumentó un 5,4%. Este resultado reafirma su papel predominante en la estructura empresarial del país. En contraste, las pequeñas y medianas empresas, aunque representan una proporción menor, registraron caídas del 7,8% y 14,7%, respectivamente, en la creación de nuevas sociedades.

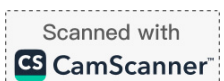
**Dr. Marco Alirio Cortés Torres - Alcalde Municipal 2024 / 2027 / HAY ESPERANZA**



Dirección: Calle 11 # 7 – 27 Barrio Centro / Código Postal 684511 / PBX: (607) 7485894 WhatsApp: (57): 314 277 4607

Correo Electrónico: [contactenos@barbosa-santander.gov.co](mailto:contactenos@barbosa-santander.gov.co) Web: [www.barbosa-santander.gov.co](http://www.barbosa-santander.gov.co)



ALCALDÍA BARBOSA SANTANDER



 <b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	<b>MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER</b>	<b>CÓDIGO: 125.09.03</b>	 <b>MUNICIPIO DE BARBOSA</b>
	<b>CONTRATACIÓN</b>	<b>VERSIÓN:01</b>	
	<b>ANEXO 1 – ANÁLISIS DEL SECTOR</b>	<b>FECHA:01/01/2025</b>	

Por otro lado, en el 2024 se crearon 214.953 empresas constituidas como personas naturales, lo que representa una disminución del 5,5% en comparación con las 227.569 creadas en el 2023. De las empresas constituidas como personas naturales en 2024, 214.752 corresponden a microempresas, 152 pequeñas, 14 medianas y 2 grandes.

Tamaño	2023	2024	Variación %	Contribución
Microempresa	227.377	214.785	-5,5%	-5,5%
Pequeña	167	152	-9,0%	0,0%
Mediana	20	14	-30,0%	0,0%
Grande	5	2	-60,0%	0,0%
<b>Total</b>	<b>227.569</b>	<b>214.953</b>	<b>-5,5%</b>	<b>-5,5%</b>

Fuente; RUES – Registro Único Empresarial y Social

### **3.7 CREACIÓN DE EMPRESAS POR SECTORES ECONÓMICOS**

La creación de empresas por sectores económicos se puede analizar a partir de los sectores de servicios, construcción, industria, agricultura, extracción y comercio, como se muestra a continuación, información obtenida de “La Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras)”.

Sector	2023	2024	Variación %	Contribución
Agricultura	5.243	5.315	1,4%	0,0%
Construcción	13.424	13.281	-1,1%	0,0%
Resto	8.002	7.828	-2,2%	-0,1%
Extracción	1.044	861	-17,5%	-0,1%
Industria	29.616	29.137	-1,6%	-0,2%
Servicios	131.645	129.618	-1,5%	-0,7%
Comercio	117.023	111.435	-4,8%	-1,8%
<b>Total</b>	<b>305.997</b>	<b>297.475</b>	<b>-2,8%</b>	<b>-2,8%</b>

Fuente; RUES – Registro Único Empresarial y Social

Nota: El sector resto incluye: administración pública y defensa, educación, actividades de los hogares, actividades de atención a la salud humana y no clasificados.

Como resultado de la tabla anterior, durante la vigencia 2024, en el sector de agricultura registró un aumento en la creación de empresas de 1,4%. Sin embargo, su impacto en la variación total fue limitado y cercano a 0%. Por otro lado, el sector de extracción registró la mayor contracción porcentual, con una caída del 17,5%. No obstante, debido a su reducido tamaño relativo, su impacto en el total fue limitado (-0,1%). En contraste, los servicios que representan el mayor peso relativo en la creación de empresas experimentaron una contracción del 1,5%, contribuyendo negativamente con un -0,7% a la variación total, el sector comercio tuvo la mayor contribución negativa en la creación de empresas con una caída de 4,8% respecto a 2023

En relación al sector de servicios en comparación al año 2023 presentó una reducción del 1,5% a la vigencia 2024, lo cual su impacto en la variación total fue limitado y cercano a 0,7%.

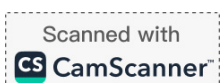
**Dr. Marco Alirio Cortés Torres - Alcalde Municipal 2024 / 2027 / HAY ESPERANZA**



Dirección: Calle 11 # 7 – 27 Barrio Centro / Código Postal 684511 / PBX: (607) 7485894 WhatsApp: (57): 314 277 4607

Correo Electrónico: [contactenos@barbosa-santander.gov.co](mailto:contactenos@barbosa-santander.gov.co) Web: [www.barbosa-santander.gov.co](http://www.barbosa-santander.gov.co)



**ALCALDÍA BARBOSA SANTANDER**



 <b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	<b>MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER</b>	<b>CÓDIGO: 125.09.03</b>	 <b>MUNICIPIO DE BARBOSA</b>
	<b>CONTRATACIÓN</b>	<b>VERSIÓN:01</b>	
	<b>ANEXO 1 – ANÁLISIS DEL SECTOR</b>	<b>FECHA:01/01/2025</b>	

A pesar de que el sector económico de la construcción, extracción, industria, servicios y comercio no fue el de mayor crecimiento en el número de empresas, lo cual el sector de agricultura, fue aquel que contribuyó en la creación de empresas.

El subsector de actividades inmobiliarias registró un incremento del 8,6%, lo que se traduce en una contribución positiva del 0,2% al total, destacándose como uno de los subsectores con un crecimiento significativo. En paralelo, el subsector de actividades profesionales, científicas y técnicas experimentó un crecimiento más modesto del 2,6%, pero con una contribución de 0,2%. Por su parte, las actividades de los hogares individuales como productores mostraron un aumento notable del 22,6%, aunque su contribución al total es muy pequeña (0,0%).

Actividad económica	2023	2024	Variación %	Contribución
Actividades inmobiliarias	6.006	6.521	8,6%	0,2%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	18.763	19.260	2,6%	0,2%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	6.288	6.372	1,3%	0,0%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	5.243	5.315	1,4%	0,0%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	4.678	4.722	0,9%	0,0%
Actividades de los hogares individuales	31	38	22,6%	0,0%
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	104	100	-3,8%	0,0%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	468	433	-7,5%	0,0%
Actividades financieras y de seguros	2.762	2.679	-3,0%	0,0%
Información y comunicaciones	6.271	6.184	-1,4%	0,0%
Educación	2.881	2.754	-4,4%	0,0%
Construcción	13.424	13.281	-1,1%	0,0%
Alojamiento y servicios de comida	49.868	49.687	-0,4%	-0,1%
Explotación de minas y canteras	1.044	861	-17,5%	-0,1%
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	1.729	1.545	-10,6%	-0,1%
Industrias manufactureras	29.616	29.137	-1,6%	-0,2%
Transporte y almacenamiento	8.632	8.036	-6,9%	-0,2%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	14.666	13.842	-5,6%	-0,3%
Otras actividades de servicios	16.192	15.059	-7,0%	-0,4%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	117.023	111.435	-4,8%	-1,8%
<b>Total</b>	<b>305.997</b>	<b>297.475</b>	<b>-2,8%</b>	<b>-2,8%</b>

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social

En contraste, la explotación de minas y canteras experimentó la mayor caída, con una disminución del 17,5%, lo que resultó en una contribución negativa de -0,1%. El subsector de alojamiento y servicios de comida también sufrió una caída del 0,4%, con una pérdida en su contribución de -0,1%.

Sin embargo, las caídas más pronunciadas se dieron en otros subsectores: Actividades de servicios administrativos y de apoyo cayeron un 5,6%, con una contribución negativa de 0,3%; Otras actividades de servicios cayeron un 7,0%, con una contribución negativa de -0,4%; y comercio al por mayor y al por menor experimentó una caída del 4,8% con una contribución de -1,8% en la variación total.

### 3.8 CREACIÓN DE EMPRESAS Y GENERACIÓN DE EMPLEO

Según el RUES, el 45% de las nuevas empresas creadas en 2024 generaron al menos un puesto de trabajo. De estas empresas generadoras de empleo, el 38% pertenecen al comercio al por mayor y al por menor, el 17% al sector de alojamiento y servicios de comida, el 10% a industrias manufactureras, el 6% a actividades profesionales, científicas y técnicas, y otro 5% al sector de la construcción

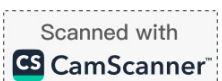
**Dr. Marco Alirio Cortés Torres - Alcalde Municipal 2024 / 2027 / HAY ESPERANZA**



Dirección: Calle 11 # 7 – 27 Barrio Centro / Código Postal 684511 / PBX: (607) 7485894 WhatsApp: (57): 314 277 4607

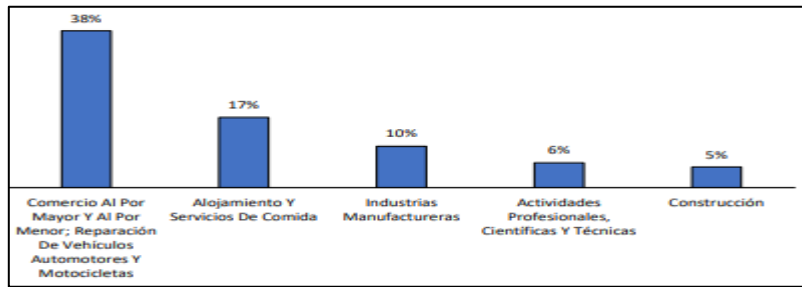
Correo Electrónico: [contactenos@barbosa-santander.gov.co](mailto:contactenos@barbosa-santander.gov.co) Web: [www.barbosa-santander.gov.co](http://www.barbosa-santander.gov.co)



**ALCALDÍA BARBOSA SANTANDER**



 <b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	<b>MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER</b>	<b>CÓDIGO: 125.09.03</b>	 <b>MUNICIPIO DE BARBOSA</b>
	<b>CONTRATACIÓN</b>	<b>VERSIÓN:01</b>	
	<b>ANEXO 1 – ANÁLISIS DEL SECTOR</b>	<b>FECHA:01/01/2025</b>	

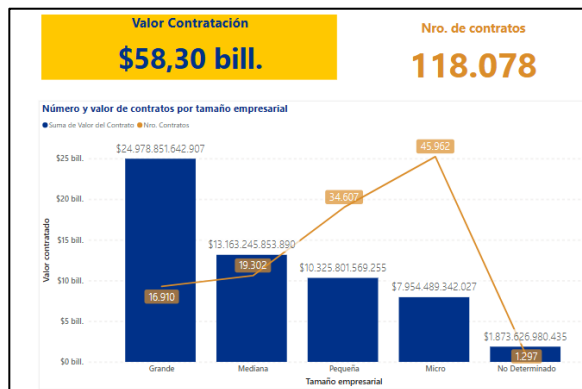


Fuente; RUES – Registro Único Empresarial y Social

La Agencia de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, desde la subdirección de estudios de mercado de abastecimiento estratégico, elaboró un estudio en el marco del cual se revisaron las empresas u organizaciones registradas en la plataforma del Secop II con la información disponible RUES - CONFECAMARAS.

En este estudio demuestra la información de tamaño empresarial según el número de contratos y valor contratado en la vigencia 2023 a julio de 2024.

Del total de proveedores registrados en SECOP II solamente el 55,7% tiene información coincidente con la base de datos RUEA y estos han sido adjudicatarios del 67, 5% del historico de contratos registrados en la plataforma hasta junio de 2024.





Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico - Colombia Compra Eficiente

De la gráfica anterior se destaca que los resultados arrojados fueron de la vigencia 2023 a junio de 2024, se puede observar que para el tamaño empresarial "grande" su valor de contratos es de 24.978.851.642.907 billones, con un número de contratos de 16.910, para el tamaño empresarial "mediano" su valor de contratos es de 13.163.245.853.890 billones, con un número de contratos de 19.302, para el tamaño empresarial "pequeño" su valor de contratos es de 10.325.801.569.255 billones, con un número de contratos de 34.607 y para el tamaño empresarial "micro" su valor de contratos es de 7.954.489.342.027 billones, con un número de contratos de 45.963, Se puede concluir que el tamaño empresarial denominado "microempresa" es el más predominante en cuanto a contratación dentro del sistema SECOP II. Este fenómeno refleja una tendencia destacada, donde las microempresas tienen una participación significativa en los procesos de contratación pública a través de esta plataforma digital. Las microempresas, definidas por su reducido número de empleados y su volumen de facturación limitado, parecen ser las más frecuentes en los registros de SECOP II, lo que sugiere que este tipo de empresas ha logrado acceder de manera más ágil y constante a los contratos del Estado.

**Dr. Marco Alirio Cortés Torres - Alcalde Municipal 2024 / 2027 / HAY ESPERANZA**

Dirección: Calle 11 # 7 – 27 Barrio Centro / Código Postal 684511 / PBX: (607) 7485894 WhatsApp: (57): 314 277 4607

Correo Electrónico: [contactenos@barbosa-santander.gov.co](mailto:contactenos@barbosa-santander.gov.co) Web: [www.barbosa-santander.gov.co](http://www.barbosa-santander.gov.co)

 <b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	<b>MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER</b>	<b>CÓDIGO: 125.09.03</b>	 <b>MUNICIPIO DE BARBOSA</b>
	<b>CONTRATACIÓN</b>	<b>VERSIÓN:01</b>	
	<b>ANEXO 1 – ANÁLISIS DEL SECTOR</b>	<b>FECHA:01/01/2025</b>	

#### 4. CONTEXTO ECONÓMICO

**4.1 Productos incluidos dentro del sector:** El sector de servicios pertenece al sector terciario. Este sector agrupa las actividades relacionadas con el mantenimiento de vehículos y maquinaria pesada. Su función principal Garantizar la operatividad, seguridad y prolongación de la vida útil de los equipos mediante intervenciones técnicas programadas o correctivas, que permitan su adecuado funcionamiento y disponibilidad para el cumplimiento de las actividades propias del Municipio.

**4.1.1 Agentes del sector:** En este sector se incluyen agentes del sector de mantenimiento de vehículos y maquinaria pesada incluyen entidades contratantes como municipios o empresas, prestadores del servicio (talleres especializados y técnicos), proveedores de repuestos e insumos, fabricantes de equipos, y organismos de control que regulan la calidad y seguridad del servicio. las empresas y organizaciones que brindan servicios de suministros de kit escolares.

**4.1.2 Gremios y asociaciones que participan en el sector:** A continuación, se presenta un listado de gremios, asociaciones y organizaciones que forman parte del sector de servicios en relación al mantenimiento de vehículos y maquinaria pesada, de profesionales del sector, instituciones gubernamentales, universidades, entre otras.

Agremiación / entidad página web

- Asociación del Sector Automotriz y sus partes – ASOPARTES
- Federación Nacional de Comercio – FENALCO
- Asociación Nacional de Movilidad Sostenible – ANDEMOS
- Asociación de operadores de Maquinaria Pesada de Colombia- ASOMAP
- Asociación Nacional de Empresarios en Colombia - ANDI
- Asociación Colombiana de fabricantes de Autopartes - ACOLFA
- Confederación Colombia De Cámaras De Comercio. - CONFECAMARAS

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

#### 4.2 Comportamiento del IPC:

El Índice de Precios al Consumidor - IPC, es un indicador que mide la variación de precios de una canasta de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares del país. Los resultados son analizados por grupos, subgrupos y clases de gastos, gastos básicos y niveles de ingreso. De conformidad con el último Informe Mensual presentado por el DANE, se evidencian las siguientes variaciones respecto del IPC

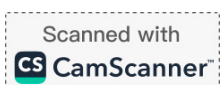
**Dr. Marco Alirio Cortés Torres - Alcalde Municipal 2024 / 2027 / HAY ESPERANZA**



Dirección: Calle 11 # 7 – 27 Barrio Centro / Código Postal 684511 / PBX: (607) 7485894 WhatsApp: (57): 314 277 4607

Correo Electrónico: [contactenos@barbosa-santander.gov.co](mailto:contactenos@barbosa-santander.gov.co) Web: [www.barbosa-santander.gov.co](http://www.barbosa-santander.gov.co)



ALCALDÍA BARBOSA SANTANDER



 <b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	<b>MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER</b>	<b>CÓDIGO: 125.09.03</b>	 <b>MUNICIPIO DE BARBOSA</b>
	<b>CONTRATACIÓN</b>	<b>VERSIÓN:01</b>	
	<b>ANEXO 1 – ANÁLISIS DEL SECTOR</b>	<b>FECHA:01/01/2025</b>	

Índice de Precios al Consumidor (IPC)						
Variación mensual, año corrido y anual						
Total nacional						
2024 - 2025 (marzo)						
IPC	Marzo					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,70	<b>0,52</b>	2,73	<b>2,62</b>	7,36	<b>5,09</b>

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>

En marzo de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,52%, la variación año corrido fue 2,62% y la anual 5,09%. En marzo de 2025 la variación anual del IPC fue 5,09%, es decir, 2,27 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,36%.

El comportamiento mensual del IPC total en marzo de 2025 (0,52%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Salud (1,01%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,86%)

#### 4.2.1 Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

##### 4.2.1.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de marzo de 2025, el IPC registró una variación de 0,52% en comparación con febrero de 2025, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,52%): Salud (1,01%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,86%), Restaurantes y hoteles (0,57%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,57%) y, por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,56%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,42%), Transporte (0,41%), Bienes y servicios diversos (0,34%), Recreación y cultura (0,19%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Educación (0,08%) y, por último, Información y comunicación (-0,20%).

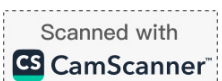
**Dr. Marco Alirio Cortés Torres - Alcalde Municipal 2024 / 2027 / HAY ESPERANZA**



Dirección: Calle 11 # 7 – 27 Barrio Centro / Código Postal 684511 / PBX: (607) 7485894 WhatsApp: (57): 314 277 4607

Correo Electrónico: [contactenos@barbosa-santander.gov.co](mailto:contactenos@barbosa-santander.gov.co) Web: [www.barbosa-santander.gov.co](http://www.barbosa-santander.gov.co)



ALCALDÍA BARBOSA SANTANDER



 <b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	<b>MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER</b>	<b>CÓDIGO: 125.09.03</b>	 <b>MUNICIPIO DE BARBOSA</b>
	<b>CONTRATACIÓN</b>	<b>VERSIÓN:01</b>	
	<b>ANEXO 1 – ANÁLISIS DEL SECTOR</b>	<b>FECHA:01/01/2025</b>	

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto Marzo 2024 – 2025**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2024		2025	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Salud	1,71	1,13	0,02	1,01	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,75	0,14	0,86	0,16
Restaurantes y hoteles	9,43	0,94	0,10	0,57	0,06
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,78	0,01	0,57	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,83	0,26	0,56	0,17
<b>TOTAL</b>	<b>100,00</b>	<b>0,70</b>	<b>0,70</b>	<b>0,52</b>	<b>0,52</b>
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,25	0,01	0,42	0,02
Transporte	12,93	1,14	0,15	0,41	0,06
Bienes y servicios diversos	5,36	0,24	0,01	0,34	0,02
Recreación y cultura	3,79	-0,54	-0,02	0,19	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,12	0,00	0,18	0,01
Educación	4,41	0,18	0,01	0,08	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,01	0,00	-0,20	-0,01

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/ene2025/bol-IPC-ene2025.pdf>

#### 4.2.2 Variación y contribución de la subclase del mes

En marzo de 2025 en comparación con febrero de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,57%), arriendo efectivo (0,57%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,60%), frutas frescas (2,94%), hortalizas y legumbres frescas (6,36%), transporte urbano (0,62%), electricidad (0,66%), carne de res y derivados (0,89%), servicios relacionados con la copropiedad (1,64%) y recogida de basuras (3,83%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: gas (-1,42%), tomate (-3,77%), tomate de árbol (-7,52%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-4,01%) y azúcar y otros endulzantes (-1,70%).



**Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual Por principales subclases Marzo 2025**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,57	0,07
Arriendo efectivo	0,57	0,05
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,60	0,05
Frutas frescas	2,94	0,04
Hortalizas y legumbres frescas	6,36	0,03
Transporte urbano	0,62	0,03
Electricidad	0,66	0,02
Carne de res y derivados	0,89	0,02
Servicios relacionados con la copropiedad	1,64	0,02
Recogida de basuras	3,83	0,02

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/ene2025/bol-IPC-ene2025.pdf>

#### 4.2.3 Variación y contribución anual por divisiones de gasto

**Dr. Marco Alirio Cortés Torres - Alcalde Municipal 2024 / 2027 / HAY ESPERANZA**  
 Dirección: Calle 11 # 7 – 27 Barrio Centro / Código Postal 684511 / PBX: (607) 7485894 WhatsApp: (57): 314 277 4607  
 Correo Electrónico: [contactenos@barbosa-santander.gov.co](mailto:contactenos@barbosa-santander.gov.co) Web: [www.barbosa-santander.gov.co](http://www.barbosa-santander.gov.co)

 <b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	<b>MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER</b>	<b>CÓDIGO: 125.09.03</b>	 <b>MUNICIPIO DE BARBOSA</b>
	<b>CONTRATACIÓN</b>	<b>VERSIÓN:01</b>	
	<b>ANEXO 1 – ANÁLISIS DEL SECTOR</b>	<b>FECHA:01/01/2025</b>	

En el mes de marzo de 2025, el IPC registró una variación de 5,09% en comparación con marzo de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,34%), Educación (7,27%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,29%) y, por último, Salud (5,30%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,09%). Entre tanto, las divisiones Transporte (4,88%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,69%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,67%), Bienes y servicios diversos (3,53%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,64%), Recreación y cultura (1,55%), Prendas de vestir y calzado (1,50%) y por último, Información y comunicación (-1,43%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

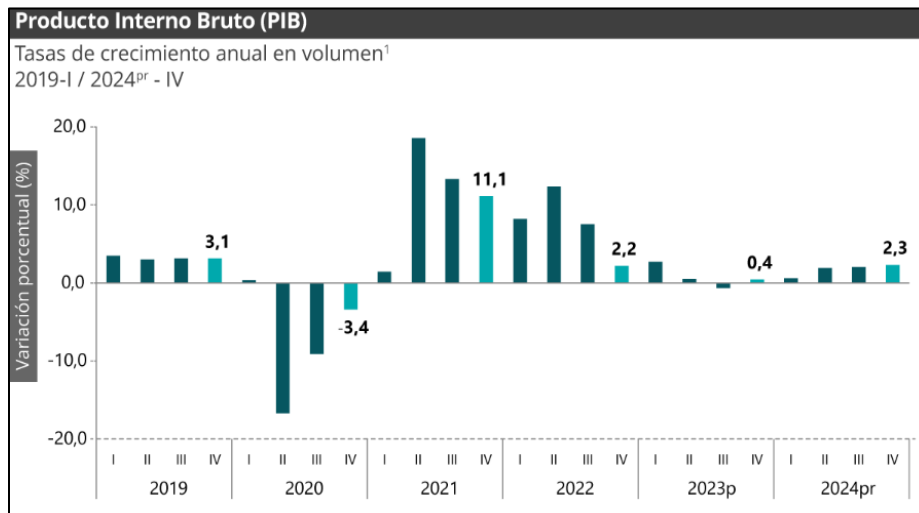
**Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual**  
**Según divisiones de gasto**  
**Marzo 2024 – 2025**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2024		2025	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)
Restaurantes y hoteles	9,43	10,62	1,12	7,34	0,80	
Educación	4,41	11,60	0,45	7,27	0,29	
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	9,58	2,88	6,29	1,93	
Salud	1,71	7,91	0,13	5,30	0,09	
<b>TOTAL</b>	<b>100,00</b>	<b>7,36</b>	<b>7,36</b>	<b>5,09</b>	<b>5,09</b>	
Transporte	12,93	11,72	1,53	4,88	0,66	
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	10,81	0,18	4,69	0,08	
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,73	0,35	4,67	0,88	
Bienes y servicios diversos	5,36	5,79	0,31	3,53	0,19	
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	4,22	0,18	2,64	0,11	
Recreación y cultura	3,79	2,76	0,09	1,55	0,05	
Prendas de vestir y calzado	3,98	4,25	0,14	1,50	0,05	
Información y comunicación	4,33	0,16	0,00	-1,43	-0,04	

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/ene2025/bol-IPC-ene2025.pdf>

### 4.3 Producto Interno Bruto:

El Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024pr respecto al año 2023p



Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

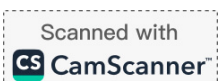
**Dr. Marco Alirio Cortés Torres - Alcalde Municipal 2024 / 2027 / HAY ESPERANZA**



Dirección: Calle 11 # 7 – 27 Barrio Centro / Código Postal 684511 / PBX: (607) 7485894 WhatsApp: (57): 314 277 4607

Correo Electrónico: [contactenos@barbosa-santander.gov.co](mailto:contactenos@barbosa-santander.gov.co) Web: [www.barbosa-santander.gov.co](http://www.barbosa-santander.gov.co)



ALCALDÍA BARBOSA SANTANDER



 <b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	<b>MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER</b>	<b>CÓDIGO: 125.09.03</b>	 <b>MUNICIPIO DE BARBOSA</b>
	<b>CONTRATACIÓN</b>	<b>VERSIÓN:01</b>	
	<b>ANEXO 1 – ANÁLISIS DEL SECTOR</b>	<b>FECHA:01/01/2025</b>	

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Desde el enfoque del gasto, el crecimiento del Producto Interno Bruto a precios corrientes es de 7,6% en el año 2024, se explica por los siguientes comportamientos

- Gasto en consumo final crece 7,1%.
- Formación bruta de capital crece 11,9%.
- Exportaciones decrecen 3,6%.
- Importaciones decrecen 0,2%.

En el cuarto trimestre de 2024 el Producto Interno Bruto a precios corrientes en su serie original crece 10,6% respecto al mismo periodo de 2023. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto

- Gasto en consumo final crece 6,6%.
- Formación bruta de capital crece 67,8%.
- Exportaciones crecen 8,4%.
- Importaciones crecen 14,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto a precios corrientes crece en 3,1%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 1,8%.
- Formación bruta de capital crece 9,3%.
- Exportaciones crecen 3,7%.
- Importaciones crecen 3,7%

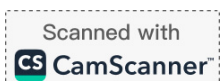
**Dr. Marco Alirio Cortés Torres - Alcalde Municipal 2024 / 2027 / HAY ESPERANZA**

Dirección: Calle 11 # 7 – 27 Barrio Centro / Código Postal 684511 / PBX: (607) 7485894 WhatsApp: (57): 314 277 4607

Correo Electrónico: [contactenos@barbosa-santander.gov.co](mailto:contactenos@barbosa-santander.gov.co) Web: [www.barbosa-santander.gov.co](http://www.barbosa-santander.gov.co)

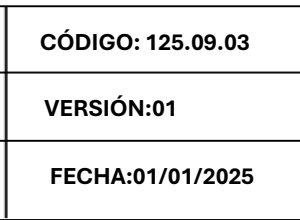


**ALCALDÍA BARBOSA SANTANDER**





MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER	CÓDIGO: 125.09.03
CONTRATACIÓN	VERSIÓN:01
ANEXO 1 – ANÁLISIS DEL SECTOR	FECHA:01/01/2025



**Tasas de crecimiento a precios corrientes**  
**Cuarto trimestre 2024<sup>Pr</sup>**

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024 <sup>Pr</sup> / 2023 <sup>P</sup>	2024 <sup>Pr</sup> -IV / 2023 <sup>P</sup> -IV	2024 <sup>Pr</sup> -IV / 2024 <sup>Pr</sup> -III
Gasto de consumo final <sup>1</sup>	7,1	6,6	1,8
Formación bruta de capital <sup>2</sup>	11,9	67,8	9,3
Exportaciones	-3,6	8,4	3,7
Importaciones	-0,2	14,8	3,7
<b>Producto Interno Bruto</b>	<b>7,6</b>	<b>10,6</b>	<b>3,1</b>

FUENTE: [bol-IPC-ene2025.pdf](#)

**4.3.1 Producto Interno Bruto desde el enfoque de la producción:**

El Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024 respecto al año 2023; Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: Agricultura, Administración Pública y defensa, Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios.

En el cuarto trimestre de 2024, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual)

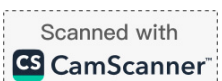
Dr. Marco Alirio Cortés Torres - Alcalde Municipal 2024 / 2027 / HAY ESPERANZA

Dirección: Calle 11 # 7 – 27 Barrio Centro / Código Postal 684511 / PBX: (607) 7485894 WhatsApp: (57): 314 277 4607

Correo Electrónico: [contactenos@barbosa-santander.gov.co](mailto:contactenos@barbosa-santander.gov.co) Web: [www.barbosa-santander.gov.co](http://www.barbosa-santander.gov.co)



ALCALDÍA BARBOSA SANTANDER



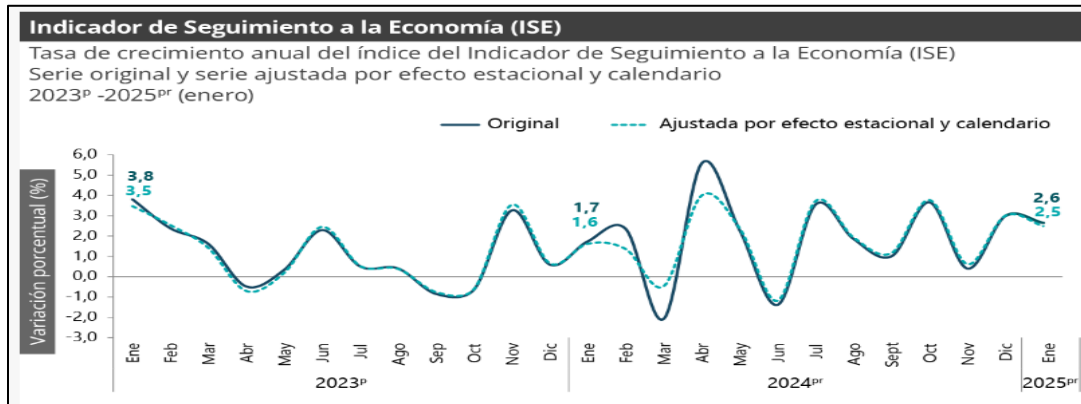
Tasas de crecimiento en volumen<sup>1</sup>  
Cuarto trimestre 2024<sup>Pf</sup>

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024 <sup>Pf</sup> / 2023 <sup>P</sup>	2024 <sup>Pf</sup> -IV / 2023 <sup>P</sup> -IV	2024 <sup>Pf</sup> -IV / 2024 <sup>Pf</sup> -III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	8,1	6,5	-0,3
Explotación de minas y canteras	-5,2	-5,9	-0,4
Industrias manufactureras	-2,1	0,3	1,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado <sup>2</sup>	1,9	-0,04	-0,1
Construcción	1,9	0,5	-0,9
Comercio al por mayor y al por menor <sup>3</sup>	1,4	4,4	3,2
Información y comunicaciones	-0,8	-0,6	0,2
Actividades financieras y de seguros	0,4	-1,1	0,1
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas <sup>4</sup>	0,1	0,03	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud <sup>5</sup>	4,2	4,0	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios <sup>5</sup>	8,1	5,5	-0,4
<b>Valor agregado bruto</b>	<b>1,8</b>	<b>2,3</b>	<b>0,8</b>
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,1	2,1	0,7
<b>Producto Interno Bruto</b>	<b>1,7</b>	<b>2,3</b>	<b>0,6</b>

FUENTE: [bol-IPC-ene2025.pdf](#)

### 4.3.2 Indicador de la economía ISE

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica.



Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/indicador-de-seguimiento-a-la-economia-ise>

Para el mes de enero de 2025 el ISE en su serie original, se ubicó en 116,84, lo que representó un crecimiento de 2.65% respecto al mes de enero de 2024 (113,82).

### 4.3.3 Índice de actividades terciarias



Para el mes de enero de 2025 el índice de las actividades terciarias, en su serie original se ubicó en 127,65, lo que representó un crecimiento de 3,89% respecto al mes de enero de 2024 (122,88). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de enero de 2025, se ubicó en 137,28, lo que representó un crecimiento de 3,79% respecto al mes de enero de 2024.

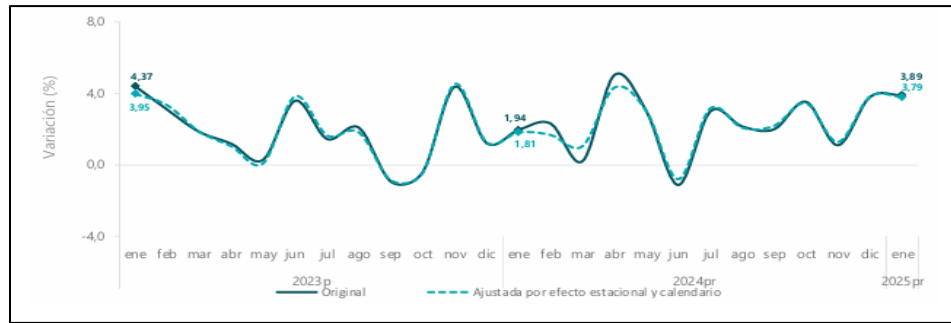
Dr. Marco Alirio Cortés Torres - Alcalde Municipal 2024 / 2027 / HAY ESPERANZA

Dirección: Calle 11 # 7 – 27 Barrio Centro / Código Postal 684511 / PBX: (607) 7485894 WhatsApp: (57): 314 277 4607

Correo Electrónico: [contactenos@barbosa-santander.gov.co](mailto:contactenos@barbosa-santander.gov.co) Web: [www.barbosa-santander.gov.co](http://www.barbosa-santander.gov.co)

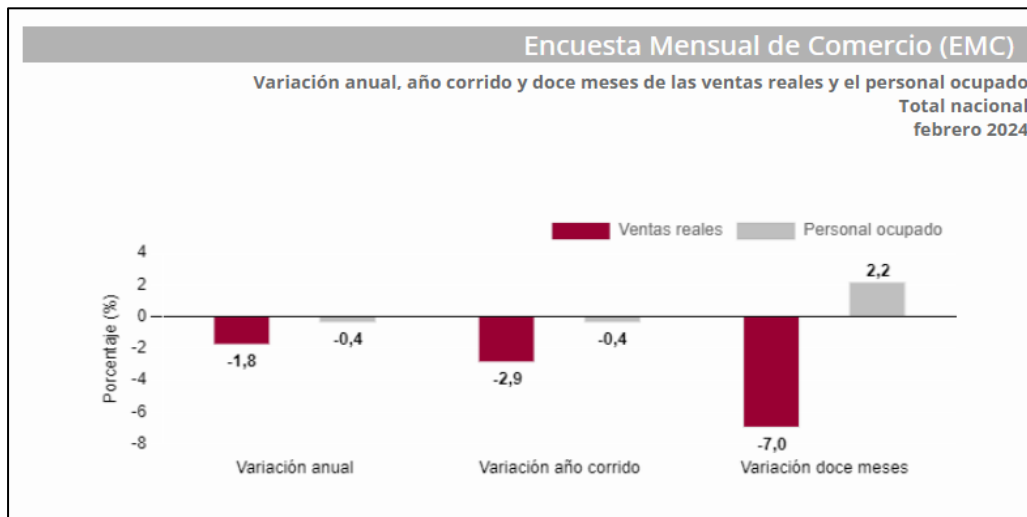


 <b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	<b>MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER</b>	<b>CÓDIGO: 125.09.03</b>	 <b>MUNICIPIO DE BARBOSA</b>
	<b>CONTRATACIÓN</b>	<b>VERSIÓN:01</b>	
	<b>ANEXO 1 – ANÁLISIS DEL SECTOR</b>	<b>FECHA:01/01/2025</b>	



Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ISE/bol-ISE-ene2025.pdf>

#### 4.3.4 Comportamiento de las ventas del Sector Comercio Tercer Trimestre 2024



Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc>

La Encuesta Mensual de Comercio (EMC) proporciona los principales indicadores sobre la evolución de la actividad comercial del país, por medio de resultados del comercio al por menor y de vehículos, al generar información sobre variables como ventas, personal ocupado y sueldos y salarios. También presenta resultados sobre Grandes Almacenes e Hipermercados y ventas realizadas por las ensambladoras e importadoras de vehículos.

En febrero de 2024, las ventas reales del comercio minorista disminuyeron 1,8% y el personal ocupado decreció 0,4% en relación con el mismo mes de 2023. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de -3,7%.

Po otro lado de acuerdo al ministerio de industria y comercio, para el primer trimestre de 2024, Las ventas minoristas tuvieron un crecimiento del 1,2% en enero, comparado con el mismo mes del 2022.

El empleo en el comercio aumentó 4,7%, respecto a igual mes del año pasado. de acuerdo a las ventas, el empleo y el comercio electrónico al por menor tuvieron variaciones positivas en el mes de enero pasado. En

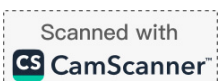
**Dr. Marco Alirio Cortés Torres - Alcalde Municipal 2024 / 2027 / HAY ESPERANZA**



Dirección: Calle 11 # 7 – 27 Barrio Centro / Código Postal 684511 / PBX: (607) 7485894 WhatsApp: (57): 314 277 4607

Correo Electrónico: [contactenos@barbosa-santander.gov.co](mailto:contactenos@barbosa-santander.gov.co) Web: [www.barbosa-santander.gov.co](http://www.barbosa-santander.gov.co)



ALCALDÍA BARBOSA SANTANDER



 <b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	<b>MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER</b>	<b>CÓDIGO: 125.09.03</b>	 <b>MUNICIPIO DE BARBOSA</b>
	<b>CONTRATACIÓN</b>	<b>VERSIÓN:01</b>	
	<b>ANEXO 1 – ANÁLISIS DEL SECTOR</b>	<b>FECHA:01/01/2025</b>	

cuanto a las ventas del comercio minorista, crecieron 1,2% en enero comparado con el mismo mes del año pasado y frente al primer mes del 2019, el crecimiento fue de 23,4%.

El comportamiento del comercio en el primer trimestre en Colombia se evidencia un decrecimiento respecto al año anterior ya que las diferentes condiciones económicas del país hacen que se produzca una contracción en la demanda de ciertos productos.

#### 4.3.5 Mercado laboral Comercio y reparación de vehículos 2024

En el mes de enero de 2024, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.025 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (1,1 puntos porcentuales); Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,8 puntos porcentuales) e Industrias manufactureras (0,5 puntos porcentuales).

**Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad\***  
**Total nacional**  
**Enero (2023 - 2024)**

Rama de actividad	Total nacional				
	Enero 2023	Enero 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
<b>Población ocupada</b>	<b>21.492</b>	<b>22.025</b>	<b>100</b>	<b>533</b>	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2.957	3.202	14,5	244	1,1
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.244	2.418	11,0	174	0,8
Industrias manufactureras	2.270	2.385	10,8	115	0,5
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.849	1.958	8,9	110	0,5
Construcción	1.402	1.454	6,6	51	0,2
Actividades financieras y de seguros	380	423	1,9	42	0,2
Actividades inmobiliarias	245	284	1,3	38	0,2
Transporte y almacenamiento	1.662	1.671	7,6	8	0,0
Comercio y reparación de vehículos	3.913	3.898	17,7	-15	-0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.592	1.548	7,0	-44	-0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos <sup>^</sup>	628	571	2,6	-57	-0,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.914	1.852	8,4	-62	-0,3
Información y comunicaciones	431	362	1,6	-69	-0,3

**Fuente:** DANE, GEIH.  
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos<sup>^</sup> incluye la rama de Explotación de minas y canteras.  
\*Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.  
p.p.: Puntos porcentuales.  
Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".  
Nota: Poblaciones en miles.  
Nota: Los datos de rama de actividad económica están calculados con base en CIIU Rev. 4 A.C.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-ene2024.pdf>

#### 4.3.6 Ventas reales y del personal ocupado del comercio 2024.

En enero de 2024 frente a enero de 2023, la producción real de la industria manufacturera presentó una variación de -4,3%, las ventas reales de -4,1% y el personal ocupado de -1,1%.

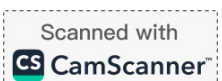
**Dr. Marco Alirio Cortés Torres - Alcalde Municipal 2024 / 2027 / HAY ESPERANZA**

Dirección: Calle 11 # 7 – 27 Barrio Centro / Código Postal 684511 / PBX: (607) 7485894 WhatsApp: (57): 314 277 4607

Correo Electrónico: [contactenos@barbosa-santander.gov.co](mailto:contactenos@barbosa-santander.gov.co) Web: [www.barbosa-santander.gov.co](http://www.barbosa-santander.gov.co)



**ALCALDÍA BARBOSA SANTANDER**





MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER

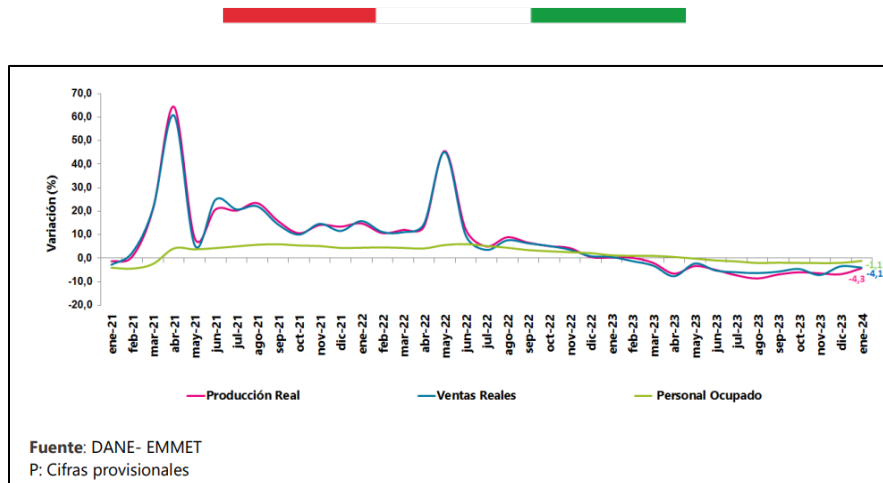
CÓDIGO: 125.09.03

CONTRATACIÓN

VERSIÓN:01

ANEXO 1 – ANÁLISIS DEL SECTOR

FECHA:01/01/2025



Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMMET/bol-EMMET-ene2024.pdf>

### 4.3.7 Comportamiento del sector comercio según grupos de mercancía 2024.

De las 39 actividades industriales representadas por la encuesta, un total de 29 registraron variaciones negativas en su producción real, restando 5,4 puntos porcentuales a la variación total anual y 10 subsectores con variaciones positivas sumaron en conjunto 1,2 puntos porcentuales a la variación total.

Clase	Descripción	PRODUCCIÓN		VENTAS		PERSONAL OCUPADO	
		Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp
<b>T_IND</b>	<b>Total Industria</b>	<b>-4,3</b>		<b>-4,1</b>		<b>-1,1</b>	
1400	Confección de prendas de vestir	-21,8	-0,8	-10,8	-0,3	-7,3	-0,6
2390	Fabricación de productos minerales no metálicos n.c.p.	-11,5	-0,7	-11,7	-0,7	-3,9	-0,2
2410	Industrias básicas de hierro y de acero	-16,3	-0,5	-6,6	-0,2	-3,0	-0,1
1300	Hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles	-21,7	-0,4	-19,4	-0,3	-4,5	-0,2
1030	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal	-15,3	-0,3	-14,0	-0,3	-0,3	0,0
1090	Elaboración de alimentos preparados para animales	-12,1	-0,3	-13,7	-0,3	4,7	0,1
2020	Fabricación de otros productos químicos	-7,3	-0,3	-13,3	-0,5	-2,7	-0,1
1081	Elaboración de productos de panadería	-10,0	-0,3	-13,1	-0,4	-0,9	0,0
2023	Fabricación de Jabones y detergentes, perfumes y preparados de tocador	-4,3	-0,2	2,6	0,2	2,1	0,0
1082	Elaboración de cacao, chocolate y prod de confitería	-16,1	-0,2	-19,5	-0,3	-8,7	-0,1
1800	Actividades de impresión	-9,0	-0,2	-5,9	-0,1	-0,1	0,0
2500	Fabricación de productos elaborados de metal	-7,4	-0,2	-6,2	-0,1	-2,1	-0,1
1100	Elaboración de bebidas	-1,1	-0,2	4,7	0,6	2,2	0,1
2010	Fabricación de sustancias químicas básicas, y sus productos	-4,5	-0,1	-14,0	-0,5	-0,4	0,0
1010	Procesamiento y conservación de carne, pescado, crustáceos y moluscos	-3,1	-0,1	-3,3	-0,1	-1,1	-0,1
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	-10,2	-0,1	-10,1	-0,1	-5,4	-0,1
2220	Fabricación de productos de plástico	-2,2	-0,1	0,5	0,0	4,0	0,3
2210	Fabricación de productos de caucho	-30,1	-0,1	-17,0	0,0	-8,3	-0,1
1600	Transformación de la madera y sus productos	-15,7	-0,1	-4,0	0,0	-6,9	0,0
1050	Elaboración de productos de molinería, almidones y sus derivados	-3,2	-0,1	-2,7	-0,1	2,2	0,0
1061	Trilla de café	-13,8	-0,1	-6,7	0,0	5,5	0,0
1089	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	-1,1	0,0	1,1	0,0	-0,6	0,0
1070	Elaboración de azúcar y panela	-2,8	0,0	-5,2	-0,1	0,9	0,0
2910	Fabricación de vehículos automotores y sus motores	-11,0	0,0	-42,9	-0,2	-21,5	-0,1
1520	Fabricación de calzado	-5,6	0,0	-1,7	0,0	-0,2	0,0
2310	Fabricación de vidrio y productos de vidrio	-0,2	0,0	-13,9	-0,2	-5,2	-0,1
1900	Coquización, refinación de petróleo, y mezcla de combustibles	0,0	0,0	-6,4	-0,5	2,7	0,0
1040	Elaboración de productos lácteos	0,0	0,0	-2,1	-0,1	2,7	0,1
1512	Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares en cuero	-0,7	0,0	20,6	0,0	8,0	0,0
1511	Curtido y recurtido de cueros; recurtido y tejido de pieles	9,1	0,0	-3,1	0,0	-9,5	0,0
2930	Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos	3,8	0,0	5,1	0,0	-21,0	-0,2
2420	Industrias básicas de metales preciosos y no ferrosos	13,8	0,0	3,7	0,0	-3,2	0,0
2920	Fabricación de carrocerías para vehículos automotores, remolques	10,1	0,0	26,4	0,1	18,6	0,1
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.	3,3	0,0	-5,5	-0,1	-1,8	0,0
1700	Fabricación de papel, cartón, y sus productos	1,0	0,0	1,8	0,1	0,1	0,0
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	2,6	0,1	12,2	0,3	3,9	0,1
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	13,1	0,1	12,4	0,1	-0,9	0,0
3200	Otras industrias manufactureras	7,9	0,1	3,3	0,0	0,3	0,0
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales	22,8	0,8	1,7	0,1	1,9	0,1

fuentes; <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMMET/bol-EMMET-ene2024.pdf>

### 4.4 TRM

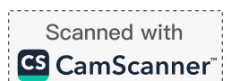
Dr. Marco Alirio Cortés Torres - Alcalde Municipal 2024 / 2027 / HAY ESPERANZA



Dirección: Calle 11 # 7 – 27 Barrio Centro / Código Postal 684511 / PBX: (607) 7485894 WhatsApp: (57): 314 277 4607

Correo Electrónico: [contactenos@barbosa-santander.gov.co](mailto:contactenos@barbosa-santander.gov.co) Web: [www.barbosa-santander.gov.co](http://www.barbosa-santander.gov.co)



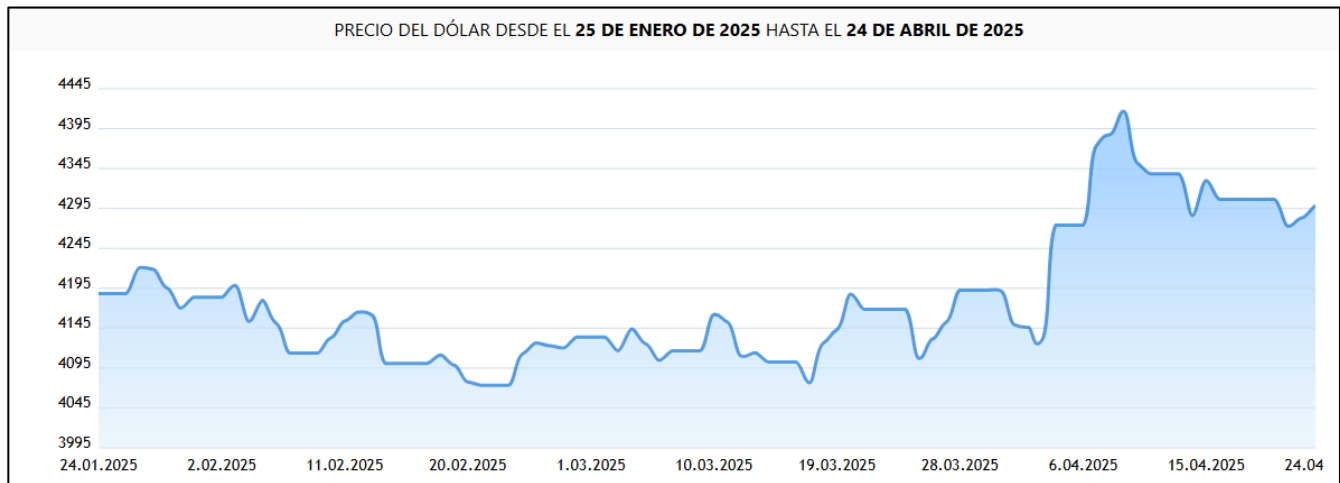
ALCALDÍA BARBOSA SANTANDER



 <b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	<b>MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER</b>	<b>CÓDIGO: 125.09.03</b>	 <b>MUNICIPIO DE BARBOSA</b>
	<b>CONTRATACIÓN</b>	<b>VERSIÓN:01</b>	
	<b>ANEXO 1 – ANÁLISIS DEL SECTOR</b>	<b>FECHA:01/01/2025</b>	

Debido a la alta dependencia que tienen los proveedores de materias primas del mercado internacional, la TRM es una variable que impacta directamente el precio de estos.

Las fluctuaciones que ha presentado la TRM en Colombia y general en el mundo han sido producto de diferentes situaciones que han impactado fuertemente la economía mundial. Es de anotar, que para el año 2021 la moneda colombiana fue la moneda más devaluada en el mundo, lo que da como resultado una tendencia alcista del dólar, pasando de \$ 3.432,50 al principio del año y cerrando a finales del año alrededor de los \$4.000, es decir, un incremento aproximado del 14,2%, este comportamiento puede deberse a la tensiones internacionales, anuncios del cambio climático de las Naciones Unidas, comportamiento mundial del petróleo, conflicto armado al interior del país, políticas económicas, elecciones presidenciales, variantes



Fuente: [Gráfica del dólar en Colombia](#)

En la gráfica anterior se observa una tendencia a la baja en el valor del dólar durante los últimos 10 días. Esta disminución es particularmente relevante para la economía colombiana, ya que el valor del dólar influye directamente en los precios de los productos importados, el costo de la deuda externa y las decisiones de inversión tanto a nivel nacional como internacional.

Al 23 de marzo de 2025, el valor del dólar se encuentra en 4283,22 COP, lo que representa una caída considerable en comparación con los valores registrados en días anteriores del presente mes, según expertos se espera y de acuerdo a con la más reciente encuesta de Fedesarrollo, los analistas consideran que la tasa de cambio para finales del mes de abril se ubicará en un rango por encima \$4.000 como respuesta mediana.

## 5. CONTEXTO TÉCNICO

La Secretaría General y del Interior, tras realizar un análisis detallado del estado operativo de los vehículos y maquinaria pesada a cargo o en propiedad del municipio de Barbosa, Santander, ha identificado la necesidad urgente de garantizar su óptimo funcionamiento y disponibilidad. Dado que estos equipos son fundamentales para el desarrollo de actividades operativas, logísticas y de atención a la comunidad, se ha determinado que es esencial realizar una intervención orientada a la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo por monto agotable a todo costo, incluyendo mano de obra, con el fin de asegurar la continuidad y eficiencia en la ejecución de los servicios públicos y obras municipales, se ha determinado que es esencial realizar una intervención orientada a la I." **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR MONTO AGOTABLE A TODO COSTO INCLUYENDO MANO DE OBRA PARA**

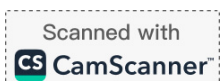
**Dr. Marco Alirio Cortés Torres - Alcalde Municipal 2024 / 2027 / HAY ESPERANZA**



Dirección: Calle 11 # 7 – 27 Barrio Centro / Código Postal 684511 / PBX: (607) 7485894 WhatsApp: (57): 314 277 4607

Correo Electrónico: [contactenos@barbosa-santander.gov.co](mailto:contactenos@barbosa-santander.gov.co) Web: [www.barbosa-santander.gov.co](http://www.barbosa-santander.gov.co)



**ALCALDÍA BARBOSA SANTANDER**



 <b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	<b>MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER</b>	<b>CÓDIGO: 125.09.03</b>	 <b>MUNICIPIO DE BARBOSA</b>
	<b>CONTRATACIÓN</b>	<b>VERSIÓN:01</b>	
	<b>ANEXO 1 – ANÁLISIS DEL SECTOR</b>	<b>FECHA:01/01/2025</b>	

## **VEHICULOS Y MAQUINARÍA PESADA A CARGO O EN PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER”**

### **5.1 CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS A CONTRATAR**

En virtud de lo establecido en el art. 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, el servicio a contratar está identificado de acuerdo al clasificador de bienes y servicios de la siguiente forma, según el manual para mínimas cuantías se debe identificar hasta el cuarto nivel clasificador:

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del clasificador de bienes y servicios UNSPSC

<b>CLASIFICACION UNSPSC</b>	<b>PRODUCTOS Y SERVICIOS</b>
78181508	Mantenimiento y reparación de camiones pesados

La presente contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2025.

### **6. TIPOLOGIA CONTRACTUAL:**

El contrato por celebrarse corresponde a un CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

### **7. PROCEDIMIENTO PARA FIJAR PRECIOS DE ELEMENTOS O SERVICIOS NO PREVISTOS**

Cuando la ENTIDAD requiera durante la ejecución del contrato de un bien o servicio no previsto en el presente proceso y en consecuencia en la oferta económica, presentada por el contratista, se aplicará el siguiente procedimiento:

- El contratista, a solicitud del supervisor del contrato, cotizará el artículo o servicio solicitado especificándolo detalladamente.
- El contratista deberá presentar al Supervisor un análisis detallado del precio unitario de cada ítem requerido, incluyendo los costos de los insumos provenientes de proveedores locales de la zona donde se ejecutan las actividades. El Supervisor realizará la verificación correspondiente y, en caso de ser adecuado, procederá con la aprobación de la información proporcionada.

Nota 1: Cualquier solicitud de ítems nuevos o no previstos se requiere en la ejecución del contrato, deberá contar con la aprobación previa y escrita del Supervisor, quien deberá verificar la relación de los ítems no previstos con el objeto contractual y con la necesidad.

### **8. ANALISIS DE LA OFERTA**

Según la búsqueda en el MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, se observa que para el sector de servicios relacionado en prestación de servicios de vehículos y maquinaria pesada y en lo relacionado a los segmentos 78181508 ha existido información correspondiente que refleja las dinámicas y necesidades actuales del mercado. Esta información incluye los precios y disponibilidad de los insumos necesarios, así como los contratos y adquisiciones realizadas, lo cual permite tener un panorama claro sobre la demanda y oferta en estos segmentos específicos. Además, el seguimiento a los proveedores y la gestión de compras estratégicas son clave para garantizar la eficiencia y transparencia en los procesos de contratación dentro del sector, facilitando así el cumplimiento de los proyectos en términos de tiempos, costos y calidad.

Como se puede observar en la gráfica siguiente, en lo transcurrido del año 2020 al 2025, se han registrado un total de 1313 contratos en relación a la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de

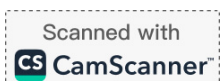
**Dr. Marco Alirio Cortés Torres - Alcalde Municipal 2024 / 2027 / HAY ESPERANZA**



Dirección: Calle 11 # 7 – 27 Barrio Centro / Código Postal 684511 / PBX: (607) 7485894 WhatsApp: (57): 314 277 4607

Correo Electrónico: [contactenos@barbosa-santander.gov.co](mailto:contactenos@barbosa-santander.gov.co) Web: [www.barbosa-santander.gov.co](http://www.barbosa-santander.gov.co)



**ALCALDÍA BARBOSA SANTANDER**



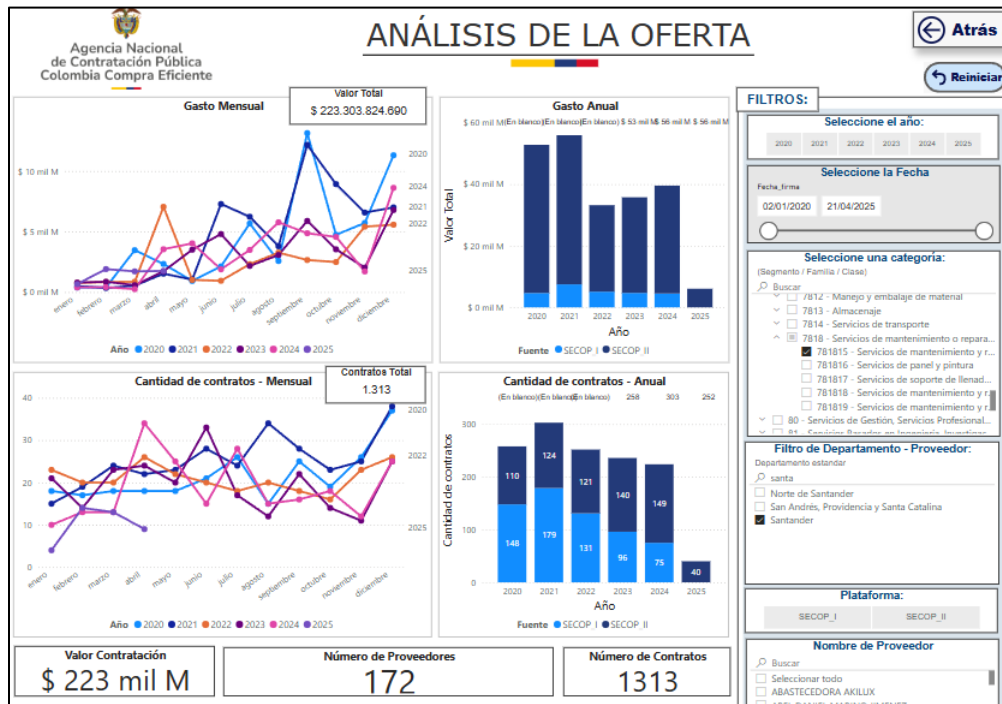
 <b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	<b>MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER</b>	<b>CÓDIGO: 125.09.03</b>	 <b>MUNICIPIO DE BARBOSA</b>
	<b>CONTRATACIÓN</b>	<b>VERSIÓN:01</b>	
	<b>ANEXO 1 – ANÁLISIS DEL SECTOR</b>	<b>FECHA:01/01/2025</b>	

vehículos y maquinaria pesada que cumplen con el objeto de este contrato y por la modalidad de mínima cuantía, distribuidos entre 172 proveedores.

Estos registros corresponden exclusivamente al Departamento de Santander y abarcan la categoría previamente mencionada. Asimismo, se destaca que durante el mes de septiembre del año 2020 se obtuvo un mayor gasto mensual de aproximadamente 13 Mil millones. En cuanto a los datos históricos, se concluye que el año 2021 fue el de mayor valor en contrataciones, con un total aproximado de 56 Mil millones de pesos, asimismo, el año con mayor cantidad de contratos fue 2021, con un total de 303 contratos.



De acuerdo a la gráfica se observa que en el año 2024 (en comparación al 2023), se obtuvo una menor contratación en el sector mantenimiento de vehículos y maquinaria pesada. Asimismo, se observa en la gráfica que para la presente vigencia 2025 hay una cantidad de contratos de aproximadamente 40.

De la misma manera, se observa que en el departamento de Santander se encuentra una gran cantidad de proveedores que puedan suplir la necesidad del objeto contractual.



Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>

Como se evidencia en la gráfica, el Departamento de Santander presenta una amplia oferta en el segmento previamente mencionados. Esto no implica que dichas categorías estén destinadas exclusivamente al mantenimiento de vehículos, sino que, dentro del grupo de productos de mantenimiento, se identifica una considerable cantidad de contratos orientados a la ejecución de este tipo de servicios, lo que refleja una alta demanda y dinamismo en este sector

 <b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	<b>MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER</b>	<b>CÓDIGO: 125.09.03</b>	 <b>MUNICIPIO DE BARBOSA</b>
	<b>CONTRATACIÓN</b>	<b>VERSIÓN:01</b>	
	<b>ANEXO 1 – ANÁLISIS DEL SECTOR</b>	<b>FECHA:01/01/2025</b>	

En cuanto a proveedores en el Departamento de Santander, se presenta la siguiente imagen:





Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>

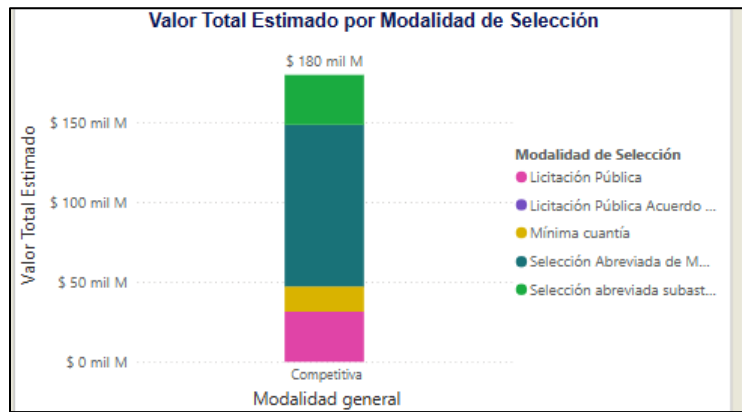
A lo anterior, se puede observar que, desde la vigencia del 2020, en el Departamento de Santander, por modalidad MINIMA CUANTÍA, se ha contado con aproximadamente 918 proveedores en el sector y las categorías mencionadas. Al analizar la información, se destaca que el proveedor **LUIS EDUARDO VARGAS GONZALEZ Y/O TALLER REPARAUTOS** como el principal en valor, con un contrato de aproximadamente 5,5 Mil millones de pesos y, en términos de la cantidad de contratos, se encuentra a **ELECTRO BOOSTER S.A.S**, quien han suscrito alrededor de 85 contratos.

Como se puede observar en la gráfica, existe un número significativo de proveedores que suscriben contratos. Esto evidencia una alta pluralidad de opciones en el mercado del Departamento de Santander, lo cual favorece la competitividad y la diversidad en la oferta de bienes y servicios.

### 8.1 ANÁLISIS DE MODALIDADES DE CONTRATACIÓN

En la gráfica del valor estimado por modalidad de selección, se observa que la modalidad de **MÍNIMA CUANTÍA** en el Departamento de Santander, es una de las modalidades para la ejecución de este tipo de contratos con un valor aproximado de 179 Mil millones de pesos., lo cual es viable para el municipio y permite satisfacer todas las necesidades.

 <b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	<b>MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER</b>	<b>CÓDIGO: 125.09.03</b>	 <b>MUNICIPIO DE BARBOSA</b>
	<b>CONTRATACIÓN</b>	<b>VERSIÓN:01</b>	
	<b>ANEXO 1 – ANÁLISIS DEL SECTOR</b>	<b>FECHA:01/01/2025</b>	



Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-ofert>

## 9. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Teniendo en cuenta lo que establece la guía para elaboración de estudios previos del sector Colombia compra eficiente en referencia a la demanda se realiza verificación de entidades que hacen adquisiciones por la modalidad del objeto contractual que nos permiten establecer el presupuesto estimado para el presente proceso de contratación. Se recoge información del portal único de contratación SECOP <https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do> siendo este el mecanismo de información por excelencia de procesos contractuales del estado, por tanto, se validan procesos adelantados en los últimos años en algunas entidades estatales del departamento y la región para satisfacer las necesidades requeridas. Dicha validación permite adquirir información sobre experiencia requerida, proveedores, precios que nos ofrece el mercado y cuáles son las formas de pago lo que permite orientar el proceso contractual a garantizar el cumplimiento de los objetivos de eficiencia, eficacia y economía.

Según la búsqueda en el MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, se observa que para el sector relacionado en prestación de servicios de vehículos y maquinaria pesada y en lo relacionado a los segmentos 78181508, ha existido información correspondiente que refleja las dinámicas y necesidades actuales del mercado, en la vigencia 2020 a lo corrido del 2025 en el municipio de Barbosa Santander de Santander, así:

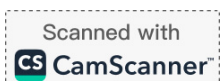
**Dr. Marco Alirio Cortés Torres - Alcalde Municipal 2024 / 2027 / HAY ESPERANZA**



Dirección: Calle 11 # 7 – 27 Barrio Centro / Código Postal 684511 / PBX: (607) 7485894 WhatsApp: (57): 314 277 4607

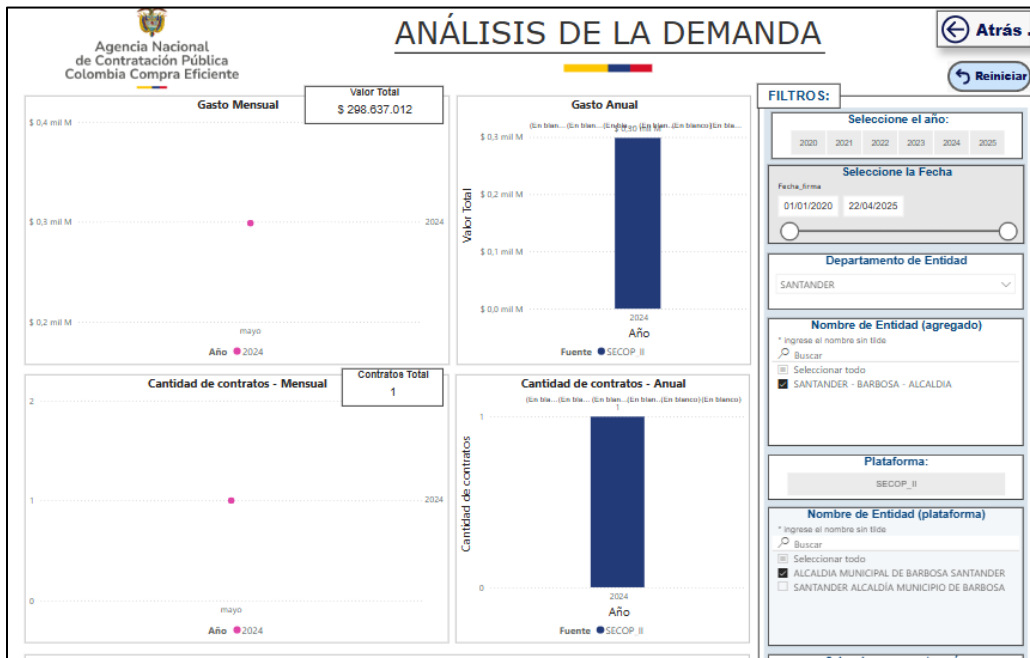
Correo Electrónico: [contactenos@barbosa-santander.gov.co](mailto:contactenos@barbosa-santander.gov.co) Web: [www.barbosa-santander.gov.co](http://www.barbosa-santander.gov.co)



ALCALDÍA BARBOSA SANTANDER



 <b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	<b>MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER</b>	<b>CÓDIGO: 125.09.03</b>	 <b>MUNICIPIO DE BARBOSA</b>
	<b>CONTRATACIÓN</b>	<b>VERSIÓN:01</b>	
	<b>ANEXO 1 – ANÁLISIS DEL SECTOR</b>	<b>FECHA:01/01/2025</b>	



FUENTE: <https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>

De lo anterior, podemos establecer que, se contrató un valor aproximado a los 298 millones en el Municipio de Barbosa Santander por este tipo de prestación de servicios, con 1 contrato adjudicado en SECOP I y SECOP II.



En el año 2024 se ejecutó un contrato relacionados con este tipo de mantenimiento de vehículos, destacándose solamente el año 2024, con una contratación aproximada de 298 millones de pesos. Asimismo, se evidencia que el municipio de Barbosa presenta una necesidad de este tipo de contratos, sin embargo, refleja una demanda baja para atender los el mantenimiento correctivo y preventivo de los vehículos y maquinaria pesada del municipio.

En cuanto a proveedores en el Departamento de Santander, se presenta la siguiente imagen:



FUENTE: <https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>

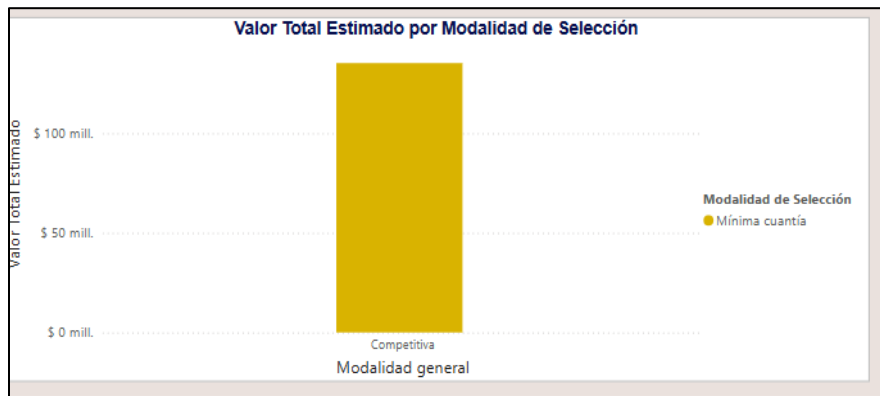
**Dr. Marco Alirio Cortés Torres - Alcalde Municipal 2024 / 2027 / HAY ESPERANZA**  
 Dirección: Calle 11 # 7 – 27 Barrio Centro / Código Postal 684511 / PBX: (607) 7485894 WhatsApp: (57): 314 277 4607  
 Correo Electrónico: [contactenos@barbosa-santander.gov.co](mailto:contactenos@barbosa-santander.gov.co) Web: [www.barbosa-santander.gov.co](http://www.barbosa-santander.gov.co)

 <b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	<b>MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER</b>	<b>CÓDIGO: 125.09.03</b>	 <b>MUNICIPIO DE BARBOSA</b>
	<b>CONTRATACIÓN</b>	<b>VERSIÓN:01</b>	
	<b>ANEXO 1 – ANÁLISIS DEL SECTOR</b>	<b>FECHA:01/01/2025</b>	

A lo anterior, se puede observar que, en la vigencia del 2024, en el municipio de Barbosa Santander, por modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**, se ha contado con aproximadamente 1 proveedor en el sector y las categorías mencionadas. Al analizar la información, se destaca que el proveedor **YURIY SMITH ÁNGULO** como el principal en valor, con un contrato de aproximadamente 298 millones de pesos y, en términos de la cantidad de contratos, se encuentra igualmente a **YURIY SMITH ÁNGULO**, quien han suscrito alrededor de 1 contrato.

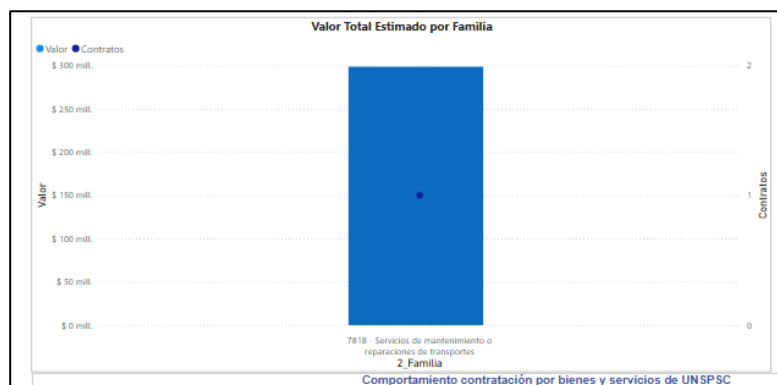
### 9.1 ANÁLISIS DE MODALIDADES DE CONTRATACIÓN

En la gráfica del valor estimado por modalidad de selección, se observa que la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA** en el Municipio de Barbosa Santander, es la modalidad para la ejecución de este tipo de contratos con un valor aproximado de 298 millones de pesos., sin embargo la entidad establece que de acuerdo al valor establecido por el certificado de disponibilidad presupuestal el contrato se realizará por la modalidad **MINIMA CUANTÍA** lo cual es viable para el municipio y permite satisfacer todas las necesidades



FUENTE: <https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>

Ahora bien, podemos establecer que, el valor estimado por familia de estos bienes, que el mantenimiento de vehículos y maquinaria pesada se ubican con un mayor valor contratado de 298 millones de pesos en el municipio de Barbosa Santander.



FUENTE: <https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>

### 9.1 ANÁLISIS DE COMO SE ADQUIRIÓ SERVICIOS SIMILARES POR LA ENTIDAD

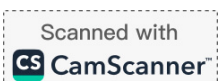
**Dr. Marco Alirio Cortés Torres - Alcalde Municipal 2024 / 2027 / HAY ESPERANZA**



Dirección: Calle 11 # 7 – 27 Barrio Centro / Código Postal 684511 / PBX: (607) 7485894 WhatsApp: (57): 314 277 4607

Correo Electrónico: [contactenos@barbosa-santander.gov.co](mailto:contactenos@barbosa-santander.gov.co) Web: [www.barbosa-santander.gov.co](http://www.barbosa-santander.gov.co)



**ALCALDÍA BARBOSA SANTANDER**



 <b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	<b>MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER</b>	<b>CÓDIGO: 125.09.03</b>	 <b>MUNICIPIO DE BARBOSA</b>
	<b>CONTRATACIÓN</b>	<b>VERSIÓN:01</b>	
	<b>ANEXO 1 – ANÁLISIS DEL SECTOR</b>	<b>FECHA:01/01/2025</b>	



NO. DE PROCESO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	MODALIDAD	EXPERIENCIA REQUERIDA	PRESUPUESTO OFICIAL	AMPAROS SOLICITADOS
MC-007-2023	MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER	MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BARBOSA, SANTANDER.	MINIMA CUANTIA	ACREDITAR UN (01) CERTIFICACIÓN Y/O CONTRATO TERMINADO Y LIQUIDADO A LA FECHA DE CIERRE DEL PROCESO, CELEBRADO CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, Y CUYO OBJETO SEA SIMILAR AL QUE SE PRETENDE CONTRATAR MEDIANTE EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTÍA, ES DECIR RELACIONADOS CON EL MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA EL PARQUE AUTOMOTOR. Y QUE EL VALOR DE LA CERTIFICACIÓN Y/O CONTRATO ACREDITADO COMO EXPERIENCIA SEA SER IGUAL O SUPERIOR AL 100% EL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL.	\$ 31.999.026,00	CUMPLIMIENTO.DEL CONTRATO.  CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS.

Fuente: Elaboración propia

## 9.2 ANÁLISIS DE LA DEMANDA CON OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIOS

NO. DE PROCESO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	MODALIDAD	EXPERIENCIA REQUERIDA	PRESUPUESTO OFICIAL	AMPAROS SOLICITADOS
MC- 016 DE 2025	MUNICIPIO DE MONQUIRÁ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO GENERAL (INCLUYE EL SUMINISTRO DE REPUESTOS, HERRAMIENTAS E INSUMOS) PARA EL VEHÍCULO TIPO CAMIÓN CONTRA INCENDIOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MONQUIRÁ, BOYACÁ.	MINIMA CUANTIA	ACREDITAR MÍNIMO UN (01) CERTIFICADO DE EXPERIENCIA DE CONTRATOS EJECUTADOS CUYO OBJETO HAYA SIDO IGUAL O SIMILAR AL PRESENTE PROCESO, CUYO OBJETO SEA EL AMNTENIMIENTO DEL VEHICULO TIPO CAMION CONTRA INCENDIOS, CUYO VALOR SEA IGUAL O SUPERIOR AL 60% DEL PRESUPUESTO OFICIAL DELA PROPUESTA EXPRESADO EN SMLLV.	\$ 22.584.610,00	CUMPLIMIENTO.DEL CONTRATO.  CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES  PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.
MC-MA-003-2025	ALCALDIA DE ARCABUCO	MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA, PARA LA MAQUINARIA AMARILLA Y VEHÍCULOS DE PROPIEDAD Y A CARGO DEL MUNICIPIO DE ARCABUCO BOYACÁ	MINIMA CUANTIA	EXPERIENCIA ESPECIFICA: AACREDITAR DOS (02) CONTRATOS SUSCRITOS CON ENTIDADES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS QUE ESTÉ DEBIDAMENTE TERMINADOS Y LIQUIDADOS QUE TENGA POR OBJETO O EN SU ALCANCE EL MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA AMARILLA Y VEHÍCULOS, LOS APORTADOS DEBERAN HABER SIDO EJECUTADO DENTRO DE LOS DOS ULTIMOS AÑOS CONTADOS A LA FECHA DEL PRESENTE PROCESO:	\$ 39.800.000,00	SERIEDAD DE OFRECIMIENTO.  CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.  PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES.
MIC-006-2025	MUNICIPIO DE HELICONIA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS VIAS TERCARIAS DEL MUNICIPIO DE HELICONIA - ANTIOQUIA, MEDIANTE OPERACIÓN DE MAQUINARIA PESADA	MINIMA CUANTIA	MINIMO DOS (2) CONTRATOS EN EJECUCIÓN, TERMINADOS O LIQUIDADOS CELEBRADO POR EL PROponente PARA EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO, RELACIONADOS CON EL PRESENTE OBJETO CONTRACTUAL ES DECIR MANTENIMIENTO DE VIAS TERCARIAS MEDIANTE MAQUINARIA PESADA, LOS CONTRATOS APORTADOS SUMADOS DEBERÁN SER IGUALES O MAYOR AL PRESUPUESTO OFICIAL.	\$ 39.800.000,00	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.  SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES  CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
MC-005-2024	MUNICIPIO DE MATANZA SANTANDER	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LA MAQUINARIA PESADA Y VEHÍCULOS DE PROPIEDAD Y AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE MATANZA SANTANDER	MINIMA CUANTIA	PRESENTAR DOS (02) CONTRATOS QUE DENTRO DE SUS OBJETOS SEA S REPARACIÓN O MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO DE MAQUINARIA PESADA, Y CUYO VALOR DE CADA UNO DE LOS CONTRATOS SEA IGUAL O SUPERIOR AL 100% DEL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL, PARA LO CUAL DEBERÁN ANEXAR COPIA DEL CONTRATO CON SU RESPECTIVA ACTA DE RECIBO FINAL Y/O ACTA DE LIQUIDACIÓN Y/O CERTIFICACIONES DE LA EJECUCIÓN Y/O ORDENES DE COMPRA, CELEBRADOS EN CUALQUIER TIEMPO ESTOS PODRÁN SER CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS.	\$ 20.840.000,00	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.  CALIDAD DE LOS BIENES.  CALIDAD DEL SERVICIO.  PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES

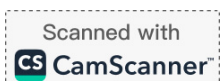
**Dr. Marco Alirio Cortés Torres - Alcalde Municipal 2024 / 2027 / HAY ESPERANZA**



Dirección: Calle 11 # 7 – 27 Barrio Centro / Código Postal 684511 / PBX: (607) 7485894 WhatsApp: (57): 314 277 4607

Correo Electrónico: [contactenos@barbosa-santander.gov.co](mailto:contactenos@barbosa-santander.gov.co) Web: [www.barbosa-santander.gov.co](http://www.barbosa-santander.gov.co)



**ALCALDÍA BARBOSA SANTANDER**



 <b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	<b>MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER</b>	<b>CÓDIGO: 125.09.03</b>	 <b>MUNICIPIO DE BARBOSA</b>
	<b>CONTRATACIÓN</b>	<b>VERSIÓN:01</b>	
	<b>ANEXO 1 – ANÁLISIS DEL SECTOR</b>	<b>FECHA:01/01/2025</b>	

						SOCIALES.
MINIMA CUANTIA	MUNICIPIO DE SANTANA BOYACA	PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS VEHICULOS Y MAQUINARIA PESADA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SANTANA DEPARTAMENTO DE BOYACA	MINIMA CUANTIA	ACREDITAR AL MENOS TRES (03) CONTRATOS CUYO OBJETO TENGA RELACIÓN CON PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS Y/O SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA MANTENIMIENTO EJECUTADO CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS.	\$ 36.400.000,00	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.  CALIDAD DE LOS BIENES.  RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL  PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES.
MC-055-2024	ALCALDIA MUNICIPIO DE MELGAR	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA MAQUINARIA PESADA (RETROEXCAVADORA CATERPILLAR 420F2 Y MOTONIVELADORA CATERPILLAR 120K) AL SERVICIO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MELGAR TOLIMA	MINIMA CUANTIA	MINIMO DOS (2) CONTRATOS EN EJECUCIÓN, TERMINADOS O LIQUIDADOS CELEBRADO POR EL PROPONENTE RELACIONADOS CON EL PRESENTE OBJETO CONTRACTUAL ES DECIR MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCARIAS MEDIANTE MAQUINARIA PESADA, PREVENTIVO Y SUMINSITRO DE REPUESTOSPORA VEHICULOS Y/O MAQUINARIA PESADA LOS CONTRATOS APORTADOS SUMADOS DEBERÁN SER IGUALES O MAYOR AL PRESUPUESTO OFICIAL.	\$ 36.400.000,00	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.  PAGO DE SALARIOS.  CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES..
SMC-005-2024	MUNICIPIO DE LA MESA	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL (PREVENTIVO Y CORRECTIVO) PARA LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PESADA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LA MESA CUNDINAMARCA	MINIMA CUANTIA	LA EJECUCIÓN DE MÁXIMO DOS (2) CONTRATOS EJECUTADOS Y LIQUIDADOS CON ENTIDADES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS CUYO VALOR SEA IGUAL O SUPERIOR AL PRESUPUESTO OFICIAL.		CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.  PAGO DE SALARIOS.  CALIDAD DEL SERVICIO.  RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.

Fuente: Elaboración propia

El análisis de la demanda realizado en el Portal Único de Contratación SECOP II revela que el Municipio de Barbosa, Santander, ha llevado a cabo varios procesos similares al presente objeto contractual, específicamente en lo que respecta a la prestación de servicios para el mantenimiento preventivo y correctivo de vehículo y maquinaria pesada del municipio de Barbosa Santander.

De manera similar, en otras entidades también se ha identificado una alta demanda en procesos de contratación relacionados con la prestación de servicios de estos productos, lo que sugiere que se trata de un requerimiento común en varias administraciones públicas.

En cuanto a los valores de los procesos de contratación en Barbosa y en otros municipios, se observa que suelen estar dentro de un rango de mínima cuantía. Esto implica que los contratos adjudicados para este tipo de prestación de servicios no suelen superar los montos establecidos para los procesos de mínima cuantía, lo que facilita la ejecución de contratos sin necesidad de procedimientos de licitación complejos o prolongados.

La modalidad de contratación utilizada para este tipo de procesos, en los casos analizados, se ha llevado a cabo bajo por MÍNIMA CUANTÍA, esto depende del presupuesto asignado al proceso, en este caso se realizará bajo la

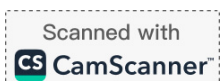
**Dr. Marco Alirio Cortés Torres - Alcalde Municipal 2024 / 2027 / HAY ESPERANZA**



Dirección: Calle 11 # 7 – 27 Barrio Centro / Código Postal 684511 / PBX: (607) 7485894 WhatsApp: (57): 314 277 4607

Correo Electrónico: [contactenos@barbosa-santander.gov.co](mailto:contactenos@barbosa-santander.gov.co) Web: [www.barbosa-santander.gov.co](http://www.barbosa-santander.gov.co)



ALCALDÍA BARBOSA SANTANDER



 <b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	<b>MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER</b>	<b>CÓDIGO: 125.09.03</b>	 <b>MUNICIPIO DE BARBOSA</b>
	<b>CONTRATACIÓN</b>	<b>VERSIÓN:01</b>	
	<b>ANEXO 1 – ANÁLISIS DEL SECTOR</b>	<b>FECHA:01/01/2025</b>	

modalidad de mínima cuantía garantizando la calidad en el servicio asegurando que se tome la mejor decisión y transparencia en el proceso.

### 10. ANÁLISIS DE LAS EXPERIENCIAS REQUERIDAS:

NO. DE PROCESO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	MODALIDAD	EXPERIENCIA REQUERIDA
MC-007-2023	MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER	MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BARBOSA, SANTANDER.	MINIMA CUANTIA	ACREDITAR UN (01) CERTIFICACIÓN Y/O CONTRATO TERMINADO Y LIQUIDADADO A LA FECHA DE CIERRE DEL PROCESO, CELEBRADO CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, Y CUYO OBJETO SEA SIMILAR AL QUE SE PRETENDE CONTRATAR MEDIANTE EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA, ES DECIR RELACIONADOS CON EL MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA EL PARQUE AUTOMOTOR. Y QUE EL VALOR DE LA CERTIFICACIÓN Y/O CONTRATO ACREDITADO COMO EXPERIENCIA SEA SER IGUAL O SUPERIOR AL 100% EL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL.
MC-016 DE 2025	MUNICIPIO DE MONQUIRÁ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO GENERAL (INCLUYE EL SUMINISTRO DE REPUESTOS, HERRAMIENTAS E INSUMOS) PARA EL VEHÍCULO TIPO CAMIÓN CONTRA INCENDIOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MONQUIRÁ, BOYACÁ.	MINIMA CUANTIA	ACREDITAR MÍNIMO UN (01) CERTIFICADO DE EXPERIENCIA DE CONTRATOS EJECUTADOS CUYO OBJETO HAYA SIDO IGUAL O SIMILAR AL PRESENTE PROCESO, CUYO OBJETO SEA EL AMNTENIMIENTO DEL VEHICULO TIPO CAMION CONTRA INCENDIOS, CUYO VALOR SEA IGUAL O SUPERIOR AL 60% DEL PRESUPUESTO OFICIAL DELA PROPUESTA EXPRESADO EN SMML
MC-MA-003-2025	ALCALDIA DE ARCABUCO	MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA, PARA LA MAQUINARIA AMARILLA Y VEHÍCULOS DE PROPIEDAD Y A CARGO DEL MUNICIPIO DE ARCABUCO BOYACÁ	MINIMA CUANTIA	EXPERIENCIA ESPECIFICA: AACREDITAR DOS (02) CONTRATOS SUSCRITOS CON ENTIDADES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS QUE ESTÉ DEBIDAMENTE TERMINADOS Y LIQUIDADOS QUE TENGA POR OBJETO O EN SU ALCANCE EL MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA AMARILLA Y VEHÍCULOS, LOS APORTADOS DEBERAN HABER SIDO EJECUTADO DENTRO DE LOS DOS ULTIMOS AÑOS CONTADOS A LA FECHA DEL PRESENTE PROCESO:
MIC-006-2025	MUNICIPIO DE HELICONIA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS VIAS TERCARIAS DEL MUNICIPIO DE HELICONIA - ANTIOQUIA, MEDIANTE OPERACIÓN DE MAQUINARIA PESADA	MINIMA CUANTIA	MINIMO DOS (2) CONTRATOS EN EJECUCIÓN, TERMINADOS O LIQUIDADOS CELEBRADO POR EL PROPONENTE PARA EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO, RELACIONADOS CON EL PRESENTE OBJETO CONTRACTUAL ES DECIR MANTENIMIENTO DE VIAS TERCARIAS MEDIANTE MAQUINARIA PESADA, LOS CONTRATOS APORTADOS SUMADOS DEBERÁN SER IGUALES O MAYOR AL PRESUPUESTO OFICIAL.
MC-005-2024	MUNICIPIO DE MATANZA SANTANDER	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LA MAQUINARIA PESADA Y VEHÍCULOS DE PROPIEDAD Y AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE MATANZA SANTANDER	MINIMA CUANTIA	PRESENTAR DOS (02) CONTRATOS QUE DENTRO DE SUS OBJETOS SEA S REPARACIÓN O MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO DE MAQUINARIA PESADA, Y CUYO VALOR DE CADA UNO DE LOS CONTRATOS SEA IGUAL O SUPERIOR AL 100% DEL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL, PARA LO CUAL DEBERÁN ANEXAR COPIA DEL CONTRATO CON SU RESPECTIVA ACTA DE RECIBO FINAL Y/O ACTA DE LIQUIDACIÓN Y/O CERTIFICACIONES DE LA EJECUCIÓN Y/O ORDENES DE COMPRA, CELEBRADOS EN CUALQUIER TIEMPO ESTOS PODRÁN SER CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS.
MINIMA CUANTIA	MUNICIPIO DE SANTANA BOYACA	PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS VEHICULOS Y MAQUINARIA PESADA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SANTANA DEPARTAMENTO DE BOYACA	MINIMA CUANTIA	ACREDITAR AL MENOS TRES (03) CONTRATOS CUYO OBJETO TENGA RELACIÓN CON PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS Y/O SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA MANTENIMIENTO EJECUTADO CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS.  ACREDITAR MEDIANTE CERTIFICACIÓN O CONSTANCIA DE TRABAJO QUE HA OCUPADO CARGOS SIMILARES DURANTE UN TIEMPO MÍNIMO DE DOS (2) AÑOS Y CUYAS FUNCIONES ESTÉN RELACIONADAS CON LA ESPECIALIDAD DE ESTE ÍTEM; EMPÍRICO
MC-055-2024	ALCALDIA MUNICIPIO DE MELGAR	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA MAQUINARIA PESADA (RETROEXCAVADORA	MINIMA CUANTIA	MINIMO DOS (2) CONTRATOS EN EJECUCIÓN, TERMINADOS O LIQUIDADOS CELEBRADO POR EL PROPONENTE RELACIONADOS CON EL PRESENTE OBJETO CONTRACTUAL ES DECIR MANTENIMIENTO DE VIAS TERCARIAS MEDIANTE MAQUINARIA PESADA, PREVENTIVO Y SUMINSITRO DE REPUESTOSPORA

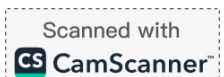
**Dr. Marco Alirio Cortés Torres - Alcalde Municipal 2024 / 2027 / HAY ESPERANZA**



Dirección: Calle 11 # 7 – 27 Barrio Centro / Código Postal 684511 / PBX: (607) 7485894 WhatsApp: (57): 314 277 4607

Correo Electrónico: [contactenos@barbosa-santander.gov.co](mailto:contactenos@barbosa-santander.gov.co) Web: [www.barbosa-santander.gov.co](http://www.barbosa-santander.gov.co)



**ALCALDÍA BARBOSA SANTANDER**



 <b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	<b>MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER</b>	<b>CÓDIGO: 125.09.03</b>	 <b>MUNICIPIO DE BARBOSA</b>
	<b>CONTRATACIÓN</b>	<b>VERSIÓN:01</b>	
	<b>ANEXO 1 – ANÁLISIS DEL SECTOR</b>	<b>FECHA:01/01/2025</b>	

		CATERPILLAR 420F2 Y MOTONIVELADORA CATERPILLAR 120K) AL SERVICIO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MELGAR TOLIMA		VEHICULOS Y/O MAQUINARIA PESADA LOS CONTRATOS APORTADOS SUMADOS DEBERÁN SER IGUALES O MAYOR AL PRESUPUESTO OFICIAL.
SMC-005-2024	MUNICIPIO DE LA MESA	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL (PREVENTIVO Y CORRECTIVO) PARA LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PESADA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LA MESA CUNDINAMARCA	MINIMA CUANTIA	LA EJECUCIÓN DE MÁXIMO DOS (2) CONTRATOS EJECUTADOS Y LIQUIDADOS CON ENTIDADES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS CUYO VALOR SEA IGUAL O SUPERIOR AL PRESUPUESTO OFICIAL.

Fuente: Elaboración propia

En materia de experiencia, las entidades requieren que esta se encuentre relacionada con el objeto del contrato, con el fin a garantizar una correcta ejecución de los mismos.

De los procesos descritos en el cuadro anterior y con relación específica al objeto del presente proceso, se puede concluir que las principales experiencias requeridas como requisito habilitante corresponden a el siguiente objeto:

**- MANTENIMIENTO DE VEHICULOS Y MAQUINARIA PESADA Y/O AMARILLA**

En este sentido y como parte del presente análisis, la entidad considera viable y que permite la pluralidad de oferentes, que, en este caso, el proponente deberá acreditar experiencia de DOS (02) contratos.

Por lo anterior y en virtud de la pluralidad de oferentes, la experiencia a acreditar corresponderá a contratos celebrados y ejecutados con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto o alcance haya sido en: **“MANTENIMIENTO DE VEHICULOS Y MAQUINARIA PESADA Y/O AMARILLA”**.

Nota 1: Los contratos aportados cuya sumatoria deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial.

**10.1 CRITERIO DIFERENCIAL RESPECTO DE LA EXPERIENCIA:**

En cumplimiento del ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.15. del Decreto 1082 de 2015, Criterios diferenciales para EMPRENDIMIENTO y/o EMPRESAS DE MUJERES y/o MIPYMES en el sistema de compras públicas y luego del análisis del sector realizado la ENTIDAD, define como criterios diferenciales habilitantes para el presente proceso respecto de la experiencia, que para las personas naturales o jurídicas que acrediten el EMPRENDIMIENTO DE EMPRESAS DE MUJERES y MIPYMES, podrán acreditar su experiencia con la presentación de MAXIMO TRES (3) contratos celebrados y ejecutados con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto o alcance haya sido en:

**- MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARÍA PESADA Y/P AMARILLA.**



**11. ANÁLISIS PERSONAL TÉCNICO HABILITANTE**

NO. DE PROCESO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	MODALIDAD	PERSONAL TÉCNICO HABILITANTE
MC-007-2023	MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER	MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BARBOSA, SANTANDER.	MINIMA CUANTIA	<b>PERSONAL REQUERIDO:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- INGENIERO MECÁNICO ESPECIALISTA EN GERENCIA DE MANTENIMIENTO, CON MÍNIMO CINCO (05) AÑOS DE EJERCICIO PROFESIONAL DEBIDAMENTE CERTIFICADO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA EXPEDICIÓN DE LA MATRÍCULA PROFESIONAL Y ACREDITAR CON MÍNIMO DOS (2) CONTRATOS RELACIONADOS CON EN EL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS Y/O MAQUINARIA.</li> </ul>

**Dr. Marco Alirio Cortés Torres - Alcalde Municipal 2024 / 2027 / HAY ESPERANZA**

Dirección: Calle 11 # 7 – 27 Barrio Centro / Código Postal 684511 / PBX: (607) 7485894 WhatsApp: (57): 314 277 4607

Correo Electrónico: [contactenos@barbosa-santander.gov.co](mailto:contactenos@barbosa-santander.gov.co) Web: [www.barbosa-santander.gov.co](http://www.barbosa-santander.gov.co)

 <b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	<b>MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER</b>		<b>CÓDIGO: 125.09.03</b>	 <b>MUNICIPIO DE BARBOSA</b>
	<b>CONTRATACIÓN</b>		<b>VERSIÓN:01</b>	
	<b>ANEXO 1 – ANÁLISIS DEL SECTOR</b>		<b>FECHA:01/01/2025</b>	

MC- 016 DE 2025	MUNICIPIO DE MONQUIRÁ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO GENERAL (INCLUYE EL SUMINISTRO DE REPUESTOS, HERRAMIENTAS E INSUMOS) PARA EL VEHÍCULO TIPO CAMIÓN CONTRA INCENDIOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MONQUIRÁ, BOYACÁ.	MINIMA CUANTIA	<b>PERSONAL REQUERIDO:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- INGENIERO MECÁNICO Y/O INGENIERO ELECTROMECÁNICO ESPECIALISTA ACREDITAR EXPERIENCIA NO MENOR A CINCO AÑOS A PARTIR DE LA EXPEDICION DEL DIPLOMA PROFESIONAL Y/O TARJETA PROFESIONAL</li> </ul>
MC-MA-003-2025	ALCALDIA DE ARCABUCO	MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA, PARA LA MAQUINARIA AMARILLA Y VEHÍCULOS DE PROPIEDAD Y A CARGO DEL MUNICIPIO DE ARCABUCO BOYACÁ	MINIMA CUANTIA	<b>PERSONAL REQUERIDO:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- INGENIERO ELECTROMECÁNICO DEBERÁ CONTAR CON MINIMO CINCO (05) AÑOS A PARTIR DE LA EXPEDICION DEL DIPLOMA PROFESIONAL Y/O TARJETA PROFESIONAL. ACREDITAR MEDIANTE FOTOCOPIA DE TARJETA PROFESIONAL O VIGENCIA DE LA MISMA.</li> <li>- MECANICO 1: DEBERÁ CONTAR CON SIETE (07) AÑOS DE EXPERIENCIA COMO TÉCNICO EN MECÁNICA DIESEL O INDUSTRIAL CONTADOS A PARTIR DE LA EXPEDICION DEL DIPLOMA, ANEXAR DOCUMENTO.</li> <li>- MECANICO 2: DEBERÁ CONTAR CON SIETE (05) AÑOS DE EXPERIENCIA COMO TÉCNICO DE MANTENIMIENTO MECATRÓNICO DE AUTOMOTORES CONTADOS A PARTIR DE LA EXPEDICIÓN DEL DIPLOMA, ANEXAR DIPLOMA DE GRADUACIÓN.</li> </ul>
MIC-006-2025	MUNICIPIO DE HELICONIA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS VIAS TERCARIAS DEL MUNICIPIO DE HELICONIA - ANTIOQUIA, MEDIANTE OPERACIÓN DE MAQUINARIA PESADA	MINIMA CUANTIA	NO SE REQUIRIERON.
MC-005-2024	MUNICIPIO DE MATANZA SANTANDER	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LA MAQUINARIA PESADA Y VEHÍCULOS DE PROPIEDAD Y AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE MATANZA SANTANDER	MINIMA CUANTIA	<b>PERSONAL REQUERIDO:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- INGENIERO MECÁNICO ESPECIALISTA EN GERENCIA DE - MANTENIMIENTO, CON MÍNIMO SIETE (07) AÑOS DE EJERCICIO PROFESIONAL DEBIDAMENTE CERTIFICADO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA EXPEDICIÓN DE LA MATRÍCULA PROFESIONAL CON MÍNIMO MÍNIMO DOS (2) CONTRATOS RELACIONADOS CON EN EL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS Y/O MAQUINARIA PESADA.</li> <li>- TÉCNICO MECÁNICO DIESEL, NO MENOR DE TRES (03) AÑOS EN ACTIVIDADES RELACIONADAS MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS Y/O MAQUINARIA PESADA.</li> </ul>
MINIMA CUANTIA	MUNICIPIO DE SANTANA BOYACA	PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS VEHICULOS Y MAQUINARIA PESADA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SANTANA DEPARTAMENTO DE BOYACA	MINIMA CUANTIA	<b>PERSONAL REQUERIDO:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- UN (1) JEFE DE TALLER (INGENIERO MECÁNICO, O AUTOMOTRIZ): DEBERÁ ACREDITAR MEDIANTE CERTIFICACIÓN O CONSTANCIA DE TRABAJO, QUE HA OCUPADO CARGOS SIMILARES DURANTE UN TIEMPO MÍNIMO DE DOS (2) AÑOS Y CUYAS FUNCIONES ESTÉN RELACIONADAS CON LA ESPECIALIDAD DE ESTE ÍTEM; DEBERÁ ACREDITAR FORMACIÓN DE PREGRADO EN EL NIVEL PROFESIONAL COMO INGENIERO MECÁNICO O AUTOMOTRIZ.</li> <li>- UN (1) MECÁNICO EN ELECTRICIDAD AUTOMOTRIZ: DEBERÁ ACREDITAR MEDIANTE CERTIFICACIÓN O CONSTANCIA DE TRABAJO QUE HA OCUPADO CARGOS SIMILARES DURANTE UN TIEMPO MÍNIMO DE DOS (2) AÑOS Y CUYAS FUNCIONES ESTÉN RELACIONADAS CON LA ESPECIALIDAD DE ESTE ÍTEM.</li> <li>- UN (1) MECÁNICO SINCRONIZADOR: DEBERÁ ACREDITAR MEDIANTE CERTIFICACIÓN O CONSTANCIA DE TRABAJO QUE HA OCUPADO CARGOS SIMILARES DURANTE UN TIEMPO MÍNIMO DE DOS (2) AÑOS Y CUYAS FUNCIONES ESTÉN RELACIONADAS CON LA ESPECIALIDAD DE ESTE ÍTEM.</li> <li>- UN (1) MECÁNICOS DE BANCO (CAJA DE VELOCIDADES,</li> </ul>

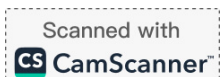
**Dr. Marco Alirio Cortés Torres - Alcalde Municipal 2024 / 2027 / HAY ESPERANZA**



Dirección: Calle 11 # 7 – 27 Barrio Centro / Código Postal 684511 / PBX: (607) 7485894 WhatsApp: (57): 314 277 4607

Correo Electrónico: [contactenos@barbosa-santander.gov.co](mailto:contactenos@barbosa-santander.gov.co) Web: [www.barbosa-santander.gov.co](http://www.barbosa-santander.gov.co)



**ALCALDÍA BARBOSA SANTANDER**



 <b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	<b>MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER</b>	<b>CÓDIGO: 125.09.03</b>	 <b>MUNICIPIO DE BARBOSA</b>
	<b>CONTRATACIÓN</b>	<b>VERSIÓN:01</b>	
	<b>ANEXO 1 – ANÁLISIS DEL SECTOR</b>	<b>FECHA:01/01/2025</b>	

				<p>TRANSMISIÓN Y MOTOR); DEBERÁ ACREDITAR MEDIANTE CERTIFICACIÓN O CONSTANCIA DE TRABAJO QUE HA OCUPADO CARGOS SIMILARES DURANTE UN TIEMPO MÍNIMO DE DOS (2) AÑOS Y CUYAS FUNCIONES ESTÉN RELACIONADAS CON LA ESPECIALIDAD DE ESTE ÍTEM; EMPÍRICO.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- UN (1) MECÁNICO TÉCNICO AUTOMOTRIZ EN DIESEL Y GASOLINA: DEBERÁ ACREDITAR MEDIANTE CERTIFICACIÓN O CONSTANCIA DE TRABAJO QUE HA OCUPADO CARGOS SIMILARES DURANTE UN TIEMPO MÍNIMO DE DOS (2) AÑOS Y CUYAS FUNCIONES ESTÉN RELACIONADAS CON LA ESPECIALIDAD DE ESTE ÍTEM; EMPÍRICO</li> </ul>
MC-055-2024	ALCALDIA MUNICIPIO DE MELGAR	<p>CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA MAQUINARIA PESADA (RETROEXCAVADORA CATERPILLAR 420F2 Y MOTONIVELADORA CATERPILLAR 120K) AL SERVICIO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MELGAR TOLIMA</p>	MINIMA CUANTIA	<p><b>PERSONAL REQUERIDO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- UN (1) JEFE DE TALLER (INGENIERO MECÁNICO) : DEBERÁ ACREDITAR MEDIANTE CERTIFICACIÓN O CONSTANCIA DE TRABAJO, CON TARJETA PROFESIOANL VIGENTE MINIMO CON CICNO AÑOS D EXPERIENCIA EN MECANICA AUTOMOTRIZ CERTIFICADA,.</li> <li>- UN (1) MECÁNICO DE SISTEMAS HIDRAULICOS DE MAQUINARIA PESADA: DEBERÁ ACREDITAR MEDIANTE CERTIFICACIÓN O CONSTANCIA DE TRABAJO QUE HA OCUPADO CARGOS SIMILARES DURANTE UN TIEMPO MÍNIMO DE TRES (3) AÑOS DE EXPERIENCIA EN MECANICA AUTOMOTRIZ.</li> <li>- UN (1) MECÁNICO EN REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHUCLOS TRABAJO DE EJES Y TRASMISIÓN: DEBERÁ ACREDITAR MEDIANTE CERTIFICACIÓN O CONSTANCIA DE TRABAJO QUE HA OCUPADO CARGOS SIMILARES DURANTE UN TIEMPO MÍNIMO DE TRES (3) AÑOS DE EXPERIENCIA EN MECANICA AUTOMOTRIZ.</li> <li>- UN (1) SOLDADOR DEBERÁ ACREDITAR MEDIANTE CERTIFICACIÓN O CONSTANCIA DE TRABAJO QUE HA OCUPADO CARGOS SIMILARES DURANTE UN TIEMPO MÍNIMO DE TRES (3) AÑOS DE EXPERIENCIA EN MECANICA AUTOMOTRIZ.</li> <li>- UN (1) MECÁNICO TÉCNICO AUTOMOTRIZ EN DIESEL: DEBERÁ ACREDITAR MEDIANTE CERTIFICACIÓN O CONSTANCIA DE TRABAJO QUE HA OCUPADO CARGOS SIMILARES DURANTE UN TIEMPO MÍNIMO DE TRES (3) AÑOS EN MECANICA AUTOMOTRIZ</li> </ul>
SMC-005-2024	MUNICIPIO DE LA MESA	<p>PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL (PREVENTIVO Y CORRECTIVO) PARA LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PESADA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LA MESA CUNDINAMARCA</p>	MINIMA CUANTIA	<p><b>PERSONAL REQUERIDO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- INGENIERO MECANICO: UNO (1). CERTIFICAR EXPERIENCIA GENERAL NO MENOR DE CINCO (5) AÑOS, CONTADOS ENTRE LA FECHA DE REGISTRO PROFESIONAL Y LA FECHA DE CIERRE DEL PRESENTE PROCESO, LA CUAL SE ACREDITARÁ CON LA PRESENTACIÓN DE LA RESPECTIVA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICAR EXPERIENCIA ESPECÍFICA COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN RELACIONADO CON MANTENIMIENTO, EN MÍNIMO DOS (2) CONTRATOS CUYO VALOR SEA IGUAL O SUPERIOR AL PRESUPUESTO OFICIAL, CUYO OBJETO ESTÉ RELACIONADO CON EL OBJETO DE ESTE PROCESO DE SELECCIÓN.</li> <li>- TECNICO DIESEL: UN (1): CERTIFICAR EXPERIENCIA GENERAL NO MENOR DE CINCO (5) AÑOS, CONTADOS ENTRE LA FECHA DE GRADO Y LA FECHA DE CIERRE DEL PRESENTE PROCESO, LA CUAL SE ACREDITARÁ CON LA PRESENTACIÓN DEL TÍTULO DE TÉCNICO Y CERTIFICAR EXPERIENCIA ESPECÍFICA COMO TÉCNICO DIESEL, MÍNIMO (2) CONTRATOS CUYO VALOR SEA IGUAL O SUPERIOR AL PRESUPUESTO OFICIAL, CUYO OBJETO ESTÉ RELACIONADO CON EL OBJETO DE ESTE PROCESO DE SELECCIÓN.</li> </ul>

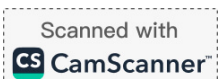
**Dr. Marco Alirio Cortés Torres - Alcalde Municipal 2024 / 2027 / HAY ESPERANZA**



Dirección: Calle 11 # 7 – 27 Barrio Centro / Código Postal 684511 / PBX: (607) 7485894 WhatsApp: (57): 314 277 4607

Correo Electrónico: [contactenos@barbosa-santander.gov.co](mailto:contactenos@barbosa-santander.gov.co) Web: [www.barbosa-santander.gov.co](http://www.barbosa-santander.gov.co)



**ALCALDÍA BARBOSA SANTANDER**



 <b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	<b>MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER</b>	<b>CÓDIGO: 125.09.03</b>	 <b>MUNICIPIO DE BARBOSA</b>
	<b>CONTRATACIÓN</b>	<b>VERSIÓN:01</b>	
	<b>ANEXO 1 – ANÁLISIS DEL SECTOR</b>	<b>FECHA:01/01/2025</b>	

De los procesos descritos en el cuadro anterior y con relación al personal habilitante se especifica que, para el objeto del presente proceso, se puede concluir que en este sector se han requerido perfiles para personal habilitante y por tanto, se considera proporcional que para la ejecución del presente proceso se requiera el siguiente personal:

- Ingeniero Mecánico.
- Técnico mecánico Diesel.

En este sentido y a fin de garantizar el control y manejo de las obras, la entidad establece que los proponentes presenten con su oferta

CARGO	PROFESIÓN	EXPERIENCIA - ESPECIFICACIONES
INGENIERO MECÁNICO	Profesión en Ingeniería Mecánica	Experiencia general de mínimo 5 años, contados a partir desde la fecha de obtención de la tarjeta profesional.  Experiencia Especifica: Acreditar mínimo dos (02) contratos relacionados con el mantenimiento de vehículos y/o maquinaria pesada.
TÉCNICO MECÁNICO DIESEL	Técnico y/o tecnólogo en mecánica Diéssel..	Experiencia general de mínimo 3 años, contados a partir desde la fecha de obtención del diploma.  Experiencia Especifica: Acreditar mínimo dos (02) contratos relacionados con el mantenimiento de vehículos y/o maquinaria pesada.

## 12. ANÁLISIS DE GARANTÍAS:

En los procesos aleatoriamente analizados en SECOP I y SECOP II, se observa al respecto de las garantías, lo siguiente:

NO. DE PROCESO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	MODALIDAD	AMPAROS
MC-007-2023	MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER	MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BARBOSA, SANTANDER.	MINIMA CUANTIA	CUMPLIMIENTO.DEL CONTRATO.  CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS.
MC- 016 DE 2025	MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO GENERAL (INCLUYE EL SUMINISTRO DE REPUESTOS, HERRAMIENTAS E INSUMOS) PARA EL VEHÍCULO TIPO CAMIÓN CONTRA INCENDIOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ, BOYACÁ.	MINIMA CUANTIA	CUMPLIMIENTO.DEL CONTRATO.  CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES  PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.
MC-MA-003-2025	ALCALDIA DE ARCABUCO	MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA, PARA LA MAQUINARIA AMARILLA Y VEHÍCULOS DE PROPIEDAD Y A CARGO DEL MUNICIPIO DE ARCABUCO BOYACÁ	MINIMA CUANTIA	SERIEDAD DE OFRECIMIENTO.  CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.  PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES.
MIC-006-2025	MUNICIPIO DE HELICONIA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS VIAS TERCARIAS DEL MUNICIPIO DE HELICONIA - ANTIOQUIA, MEDIANTE OPERACIÓN DE MAQUINARIA PESADA	MINIMA CUANTIA	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.  SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES

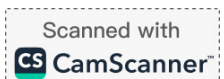
**Dr. Marco Alirio Cortés Torres - Alcalde Municipal 2024 / 2027 / HAY ESPERANZA**



Dirección: Calle 11 # 7 – 27 Barrio Centro / Código Postal 684511 / PBX: (607) 7485894 WhatsApp: (57): 314 277 4607

Correo Electrónico: [contactenos@barbosa-santander.gov.co](mailto:contactenos@barbosa-santander.gov.co) Web: [www.barbosa-santander.gov.co](http://www.barbosa-santander.gov.co)



**ALCALDÍA BARBOSA SANTANDER**



 <b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	<b>MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER</b>		<b>CÓDIGO: 125.09.03</b>	 <b>MUNICIPIO DE BARBOSA</b>
	<b>CONTRATACIÓN</b>		<b>VERSIÓN:01</b>	
	<b>ANEXO 1 – ANÁLISIS DEL SECTOR</b>		<b>FECHA:01/01/2025</b>	

				CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
MC-005-2024	MUNICIPIO DE MATANZA SANTANDER	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LA MAQUINARIA PESADA Y VEHÍCULOS DE PROPIEDAD Y AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE MATANZA SANTANDER	MINIMA CUANTIA	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. CALIDAD DE LOS BIENES. CALIDAD DEL SERVICIO. PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES.
MINIMA CUANTIA	MUNICIPIO DE SANTANA BOYACA	PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS VEHICULOS Y MAQUINARIA PESADA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SANTANA DEPARTAMENTO DE BOYACA	MINIMA CUANTIA	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. CALIDAD DE LOS BIENES. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES.
MC-055-2024	ALCALDIA MUNICIPIO DE MELGAR	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA MAQUINARIA PESADA (RETROEXCAVADORA CATERPILLAR 420F2 Y MOTONIVELADORA CATERPILLAR 120K) AL SERVICIO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MELGAR TOLIMA	MINIMA CUANTIA	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. PAGO DE SALARIOS. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES..
SMC-005-2024	MUNICIPIO DE LA MESA	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL (PREVENTIVO Y CORRECTIVO) PARA LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PESADA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LA MESA CUNDINAMARCA	MINIMA CUANTIA	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. PAGO DE SALARIOS. CALIDAD DEL SERVICIO. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.

Fuente: Elaboración propia

En cuanto a las garantías, la mayoría de entidades exigen garantías, ahora bien, en virtud de establecer mecanismos de reducción de daños antijurídicos para el municipio de Barbosa Santander, se opta para el presente proceso de selección el exigir las garantías correspondientes a:

GARANTÍAS EXIGIDAS		
GARANTÍA	CUANTÍA	VIGENCIA
Cumplimiento	10% del valor del contrato	Duración del contrato y 4 meses más
Calidad del servicio	10% del valor del contrato	Duración del contrato y un año más.
Pago de salario y prestaciones	5% del valor del contrato	Igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más
Responsabilidad extracontractual	civil 200 SMMLV.	Duración del contrato.

Fuente: Elaboración propia

La solicitud de estas garantías no solo nos permite cumplir con las responsabilidades legales, sino que también garantiza que el contrato se ejecutará con los más altos estándares de calidad, en beneficio de la comunidad y del personal involucrado.

Adicionalmente y a fin de incluir buenas prácticas en la contratación pública y establecer mecanismos de daños

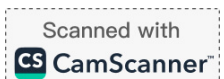
**Dr. Marco Alirio Cortés Torres - Alcalde Municipal 2024 / 2027 / HAY ESPERANZA**



Dirección: Calle 11 # 7 – 27 Barrio Centro / Código Postal 684511 / PBX: (607) 7485894 WhatsApp: (57): 314 277 4607

Correo Electrónico: [contactenos@barbosa-santander.gov.co](mailto:contactenos@barbosa-santander.gov.co) Web: [www.barbosa-santander.gov.co](http://www.barbosa-santander.gov.co)



**ALCALDÍA BARBOSA SANTANDER**



 <b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b>	<b>MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER</b>	<b>CÓDIGO: 125.09.03</b>	 <b>MUNICIPIO DE BARBOSA</b>
	<b>CONTRATACIÓN</b>	<b>VERSIÓN:01</b>	
	<b>ANEXO 1 – ANÁLISIS DEL SECTOR</b>	<b>FECHA:01/01/2025</b>	

antijurídicos para la entidad, por la omisión de la firma del contrato a un adjudicatario luego de determinado un proponente ganador y que por diferentes razones le permita justificar la no firma del contrato, la entidad establece que la forma de mitigar la no firma de un contrato adjudicado, es mediante la garantía de seriedad de la oferta, de tal manera, que los proponentes que se presenten al proceso, cuenten no solo con el respaldo de una aseguradora en Colombia para su oferta sino que también se cuente con el respaldo correspondiente desde la oferta para luego de ser adjudicatario se cuente sin riesgo con las garantías que exija el contrato.

## 12.SOBRE LA CONVENIENCIA DE LA CONTRATACIÓN

El presente análisis muestra que existen condiciones de mercado que permitan garantizar el suplir la necesidad puesta en condiciones técnicas y económicas ya conocidas y experimentadas en la región.

Se evidencia que hay una oferta y una demanda importante que garantizaría, que pueda ser ofertado por un gran número de oferentes a fin de garantizar la pluralidad en el proceso.

El presupuesto dispuesto para suplir la necesidad contempla valores acordes a los manejados en el mercado local a fin de garantizar la participación y objetividad del proceso de selección a fin de garantizar una pronta prestación del servicio.

## 13. CONCLUSIONES GENERALES

- La prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para vehículos y maquinaria pesada cuenta con un amplio espectro de proveedores en el mercado para la ejecución del contrato.
- Dadas las características del sector y la cuantía, este suministro se contratará por selección de **MINIMA CUANTIA**.
- La capacidad jurídica, favorece la pluralidad de oferentes para el sector.
- La entidad requerirá cumplimiento, calidad del servicio, pago de salarios y prestaciones y responsabilidad civil extracontractual.
- La Invitación Pública, favorecen la pluralidad de oferentes para el sector.
- La experiencia a acreditar corresponderá a contratos celebrados y ejecutados con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto o alcance haya sido en: **"MANTENIMIENTO DE VEHICULOS Y MAQUINARIA PESADA Y/O AMARILLA"**

Dado en Barbosa Santander, a los 07 días del mes de mayo de 2025.

  
**ING. KARENT DAYANA PINZÓN PARDO**

Asesora de la Oficina de Planeación y Obras Públicas

APOYO EN REVISION: PDG - CONTRATISTA  
 REVISÓ: MER – ASESOR TECNICO  
 REVISÓ: JEF – ASESOR JURIDICO

**Dr. Marco Alirio Cortés Torres - Alcalde Municipal 2024 / 2027 / HAY ESPERANZA**  
 Dirección: Calle 11 # 7 – 27 Barrio Centro / Código Postal 684511 / PBX: (607) 7485894 WhatsApp: (57): 314 277 4607  
 Correo Electrónico: [contactenos@barbosa-santander.gov.co](mailto:contactenos@barbosa-santander.gov.co) Web: [www.barbosa-santander.gov.co](http://www.barbosa-santander.gov.co)